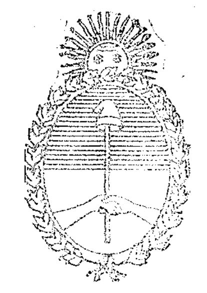
19831228

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2
CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, miércoles 28 de diciembre de 1983

NUMERO 25.330

AÑO XCI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 214.520

Jorge D. Bossella
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T. E. 393-3942

DEPTO. EDITORIAL
T. E. 392-4009

PUBLICACIONES
T. E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 392-3775/3788

DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T. E. 392-4221

AVISOS
T. E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS
T. E. 392-4906

SUSCRIPCIONES
T. E. 392-3949

COSTOS Y FACTURACION
T. E. 392-4476

DEPTO. GRAFICO
T. E. 942-5123 1741

COORDINACION DE TALLERES
T. E. 942-1650

COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T. E. 942-6675

CONTROL DE PRODUCCION
T. E. 942-6047

PERSONAL
T. E. 942-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 942-4632

$a 0,70

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

MILBEX
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 15 de diciembre de 1983 se constituyó la sociedad MILBEX S. A. La sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. Resol. 3/79: Socios: Juan Carlos Milberg, C. I. Nº 2.849.014, argentino, de 44 años, licenciado en administración, divorciado; Cecilia Teresa Detry, C. I. Nº 5.059.888, argentina, de 39 años comerciante, divorciada, ambos domiciliados en Callao 2037, Capital Federal, Sede Social: Paraguay 643, piso 4º, Capital Federal. Objeto: La realización de actividades mobiliarias mediante la intermediación en la oferta pública de títulos valores, actuando como agente del mercado abierto sin más limitaciones que las que le impongan las leyes y reglamentos sobre esta materia. Las operaciones que constituyen el objeto social podrán ser realizadas por cuenta propia, de terceros o en participaciones en la República Argentina o en el extranjero. Capital Social: Es de $a 200.000. El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año. Duración: Es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: A cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. Representación: Legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente, en su caso. Presidente: Juan Carlos Milberg; Vicepresidenta: Cecilia Teresa Detry; Síndico titular: Orlando Francisco Parisi; Síndica suplente: Marta Susana Gurruchaga.

El Apoderado.

$a 161 — Nº 47.235

EDOCA SPORT
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo Inspección General de Justicia 3/79. 1º) Eduardo Oscar Carames, argentino de 32 años, soltero comerciante, D.N.I. Nº 10.119.320 Strangford 5927, Capital Federal; Alberto Angel Lute, argentino, 37 años, casado, comerciante, L. E. Nº 4.552.826, San Pedro 1750 Sáenz Peña, Provincia de Buenos Aires. — 2º) Escritura 9 de noviembre de 1983. — 3º) EDOCA SPORT S. A. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Strangford 5927. — 5º) Comerciales: La compra, venta, confección, consignación, importación, exportación y representación de artículos y prendas de uso deportivo, incluso toda clase de indumentaria. Inmobiliaria, Constructoras: Realizar la compra, venta, permuta, construcción edificación, locación, subdivisión, urbanización, loteo, fraccionamiento y administración de inmuebles en general; hacer operaciones de renta inmobiliaria, incluso constitución de financiación y administración de hipotecas, llevar a cabo todos los actos admitidos por las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal dedicarse a la formación, promoción y administración de consorcios de propiedad horizontal la dirección y los proyectos de obras privadas y públicas que encare la sociedad serán efectuados por los profesionales con títulos habilitantes que requieran las normas legales y reglamentaciones en vigor. Agrícola-Ganadera: a) Operaciones agrícola-ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, la explotación de chacras, granjas, criadero de aves, tambos, el cultivo de cereales y oleaginosos, explotación de campos cría y engorde de ganado menor y mayor, su compra y venta, fruticultura y forrajes, pudiendo extenderse hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluso el procesamiento de la alfalfa y de fertilizantes, incluyendo en esto la conservación, fraccionamiento, envasado y explotación de los mismos. b) Compra venta y arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o la agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves. c) Realizar todas las operaciones emergentes de la consignación, intermediación, importación, exportación transporte, comercialización y acopio de cereales oleaginosos, semillas subproductos de la molienda. Financieras: Realizar operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o títulos valores públicos o privados y otorgamiento de créditos en general con o sin garantía de prenda o hipoteca o de cualquiera otra de las permitidas por la legislación vigente y asesoramiento financiero; no podrá realizar actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6º) Noventa y nueve años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (99). — 7º) Capital: Pesos argentinos 100.000 (cien mil pesos). — 8º) Directorio de dos a cinco miembros con mandato de dos ejercicios, se prescinde de Síndicos; Presidente: Eduardo Oscar Carames; Vicepresidente: Alberto Angel Lute. — 9º) Presidente del Directorio o por el Vicepresidente del mismo quienes actúan indistintamente. — 10) 30 de junio de cada año.

El Apoderado.

$a 329 — Nº 47.245

NOEL Y COMPAÑIA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el pasado 28 de noviembre de 1983, resolvió la modificación de los artículos 45 y 46 del estatuto social de acuerdo al siguiente texto: Asamblea Ordinaria: Art. 45: Corresponde a la Asamblea Ordinaria considerar y resolver los siguientes asuntos: 1º) Los estados contables propuesta de distribución de ganancias, Memoria, informe de la Comisión Fiscalizadora y toda otra medida relativa a la gestión de la sociedad que le competa resolver conforme a la ley y el estatuto o que sometan a su decisión el Directorio, la Comisión Fiscalizadora o los accionistas que representen el 5 por ciento del capital social. — 2º) Designación y remoción de Directores y Síndicos y fijación de su retribución. — 3º) Responsabilidades de los Directores y Síndicos. — 4º) Aumento del capital conforme al art. 6º del presente estatuto. Para considerar los puntos 1º y 2º serán convocada dentro de los 4 meses del cierre del ejercicio. — Asamblea Extraordinaria: Art. 46: Corresponden a la Asamblea Extraordinaria todos los asuntos que no sean de competencia de la Asamblea Ordinaria, la modificación del estatuto y en especial. — 1º) Reducción y reintegro del capital; 2º) Rescate, reembolso y amortización de acciones; 3º) Fusión, transformación prórroga y disolución de la sociedad; nombramiento, remoción y retribución de los liquidadores; escisión, consideración de las cuentas y de los demás asuntos relacionados con la gestión de éstos en la liquidación social, que deban ser objeto de resolución aprobatoria de carácter definitivo; 4º) Limitación o suspensión del derecho de preferencia en la suscripción de nuevas acciones conforme al art. 9º de este estatuto. — 5º) Emisión de debentures y su conversión en acciones; 6º) Emisión de bonos de participación y de participación laboral.

El Presidente

$a 196 — Nº 84.918

VIERRI
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo Inspección General de Justicia 3/79. 1º) Jorge Walter Viezzoli, argentino, soltero, 23 años, comerciante, D.N.I. Nº 14.283.172, 9 de Julio 21, de Bernal, Provincia de Buenos Aires; Eduardo Oscar Rimoldi, argentino, casado, comerciante, 29 años, D.N.I. número 11.164.343, Avenida Mitre 1359, San Miguel, Provincia de Buenos Aires. — 2º) Escritura 313, de fecha 21 de noviembre de 1983. — 3º) VIERRI S. A. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, San Martín 176 piso 5º, Oficina 509/510. — 5º) Actuar como agencia representante, comisionista y agente principal de toda clase de transporte de bienes y personas, por vía marítima, aérea, fluvial, terrestres, incluyendo los pasajes y guías, la explotación de hoteles, moteles confiterías, restaurantes, salones de fiestas, promover y organizar excursiones, paseos, y demás actividades relacionadas con el turismo. Actuar como mandataria mediante el ejercicio del mandato, representaciones, consignaciones y comisiones comerciales o civiles ya sea de personas de existencia física o ideal, del país o del exterior. — 6º) Noventa y nueve años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Pesos argentinos 100.000 (cien mil pesos). — 8º) Directorio de uno a cinco miembros titulares con mandato de dos ejercicios; un Síndico titular, uno suplente por un ejercicio; Presidente: Jorge Walter Viezzoli; Vicepresidente: Claudio Navarese; Síndico titular: Ricardo Alberto Rimoldi; María Estela Laina. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) El 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.

$a 168 — Nº 47.248

SUMARIO

EDICION DEL DIA 28|12|83

12 páginas

DOMUYO

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Armando León Grynberg, argentino, de 42 años soltero, comerciante, L. E. Nº 4.373.819, domiciliado en Valdenegro 2655, Capital, y Rodolfo Héctor Ravioli, argentino, de 40 años, soltero, abogado L. E. Nº 4.403.803, domiciliado en Coronel Díaz 1829, Capital. Fecha de Constitución: 30 de noviembre de 1983. Denominación: DOMUYO S. A. Domicilio Social: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Sede Social: Concepción Arenal 4370. Plazo de Duración: 99 años desde la inscripción en el R.P.C. — Objeto Social: dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes actividades: a) La prestación del servicio de consultoría de ingeniería en sus diversas especialidades; b) Constructora: Mediante la construcción y ejecución de todo tipo de obras públicas y privadas por cuenta propia y/o de terceros de inmuebles rurales, urbanos para vivienda, incluidas las regidas por la Ley Nº 13.512, de las denominadas mixtas, oficinas, locales, tinglados y/o galpones, plantas industriales y/o comerciales, tendido de cañerías, oleoductos, gasoductos, acueductos, de riesgo, silos, caminos, puentes, diques, represas, instalaciones portuarias, instalaciones electromecánicas, muelles, amarraderos y toda actividad relacionada específicamente con la industria de la construcción e instalaciones; c) Inmobiliarias: adquisición, enajenación y/o refacción por cualquier título de toda clase de inmuebles, su explotación, locación y administración, incluso operaciones de la Ley 13.512. Los servicios detallados en el punto a) deberán prestarse a través de profesionales con título habilitante cuando en razón de la materia, las leyes y reglamentaciones así lo exijan. — Capital Social: $a 100.000.000 representado por 1.000 acciones de $a 100 cada una, valor nominal. — Administración y fiscalización: Directorio de 1 a 5 titulares, con mandato por 2 ejercicios. Sindicatura: Será obligatoria cuando la sociedad se encuentre comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550. — Presidente: Armando León Grynberg; Director Titular: Rodolfo Héctor Ravioli; Directores Suplentes: Alvaro Mallo y Andrea Beatriz Conte-Grand. — Representación legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Abogado-Escribano.

$a 294 — Nº 84.888

VRC

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura Nº 445, de fecha 16 de noviembre de 1983. — Accionistas: Víctor Rodolfo Cocimano, argentino, casado, médico veterinario, con L.E. Nº 7.597.326, de 36 años, domiciliado en Avda. de Mayo 1370, 6º piso, Of. 147, Capital y Enrique Alejandro Ledesma Arocena, argentino, casado, comerciante, con L.E. Nº 4.531.552, de 38 años, domiciliado en Avda. de Mayo 1370, 6º piso, Of. 148, Capital; adoptan el Estatuto Modelo creado por la Resolución I.G.P.J. Nº 3/79. — Denominación: VRC S.A. — Objeto: La compra, venta, parquización, fraccionamiento, loteo, administración, construcción, mantenimiento y reparación de inmuebles urbanos y rurales, explotación de campos, tambos, granjas avícolas y actividades agrícolo ganaderas; investigación y desarrollo de actividades y productos veterinarios, de sanidad y alimentación animal, importación y exportación de materias primas y productos farmacéuticos, veterinarios y medicinales. — Capital: $a 100.000. — Cierre de Ejercicio: 31 de mayo de cada año. — Sede Social: Cangallo 1333, 6º piso, oficina 55, Capital Federal. — Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: Mínimo de uno y máximo de cinco por dos años. — Representación: Presidente o Vicepresidente. — Fiscalización: Síndico titular y suplente por un año. — Presidente: Víctor Rodolfo Cocimano; Vicepresidente: Enrique Alejandro Ledesma Arocena; Síndica titular: Elda Amalia Pinella de Fernández; Síndico suplente: Fernando Alberto Diana.

El Presidente.

$a 154 — Nº 84.931

PATRICIOS

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber que la sociedad PATRICIOS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL con domicilio en Bernardo de Irigoyen 308, piso 5º oficina "F" de la ciudad de Buenos Aires, por actas de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y de Reunión de Directorio del 6 de octubre de 1983, protocolizadas por escrituras del 25 de noviembre de 1983, pasadas al folio 550 del Registro Notarial Nº 776 de la Capital Federal a cargo del escribano doctor Fernando José Burgine, efectuó un aumento de capital a la suma de $a 125.000 y la emisión de 100.000 acciones de valor nominal $a 1 por acción, ordinaria al portador clase "B" de un voto por acción y en consecuencia se reformó el artículo 4º, el que queda redactado así: Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos argentinos ciento veinticinco mil, dividido en ciento veinticinco series de 1.000 acciones ordinarias al portador de pesos argentinos uno valor nominal cada una. O sea, ciento veinticinco mil acciones de las cuales corresponden doscientas noventa y siete acciones clase "A" de cinco votos por acción y ciento veinticuatro mil setecientas tres a la clase "B" de un voto por acción. Las mismas se encuentran totalmente suscriptas e integradas. Y asimismo se procedió a modificar los artículos quinto, séptimo, octavo y decimoséptimo del estatuto social en la siguiente forma: Artículo Quinto. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria sin límite alguno sin necesidad de modificar el estatuto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550 modificada por Ley Nº 22.686. El Directorio podrá efectuar la emisión por delegación de la Asamblea, en una o más veces, dentro de los dos años a contar desde la fecha de su celebración. Artículo Séptimo: La sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto de uno a seis directores, los que serán elegidos por la Asamblea General, la que fijará a su vez su número y quiénes han de ocupar la Presidencia y Vicepresidencia del Directorio. Los miembros del directorio durarán en ssu funciones por el término de un año. — Desempeñarán sus cargos hasta que la asamblea correspondiente designe sus reemplazantes y éstos tomen posesión de los mismos y podrán ser reelegidos indefinidamente. Artículo Octavo: Cada director depositará en la caja social en garantía del fiel desempeño de su mandato la suma de pesos argentinos cien. — Artículo Decimoséptimo: Las convocatorias a Asambleas Generales se harán por avisos publicados en el Boletín Oficial y en uno de los diarios de mayor circulación general en la República, por el término y con la anticipación siguiente: En los casos de primera convocatoria durante cinco días, con diez días hábiles de anticipación por lo menos, a la fecha fijada en la convocatoria y en los casos de segunda convocatoria por avisos durante tres días, con ocho de anticipación. La anticipación se contará en ambos casos desde la última publicación. — La asamblea ordinaria en segunda convocatoria podrá ser convocada simultáneamente con la primera, para celebrarse el mismo día y con un intervalo no menor de una hora de la fijada para la primera.

El Presidente.

$a 308 — Nº 84.904

DELTA PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por asambleas generales ordinarias y extraordinarias del 8/7/1983 pasadas a escritura pública Nº 744 del 7/9/1983 se dispuso el aumento de capital y reforma de los arts. 1º, 4º y 11 del estatuto. El aumento se hace de la suma de $a 1.000 a la suma de $a 100.000, siendo el mismo de $a 99.000, mediante la emisión de 99.000 acciones ordinarias al portador de valor nominal $ 1 y un voto por acción. Artículo Primero: Bajo la denominación de Delta Plazt Sociedad Anónima, continúa funcionando una sociedad que tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Por decisión del Directorio la sociedad podrá establecer sucursales y agencias en cualquier lugar de la República. Artículo Cuarto: El capital social es de pesos argentinos cien mil, representado por 100.00 acciones de $a 1 valor nominal cada una. — Artículo Decimoprimero: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular y un suplente con mandato por un año. Se fija el domicilio social en Maipú 757, piso 1º, Capital.

El Gestor.

$a 98 — Nº 84.919

DISPROPAL

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 12/12/1983. — Estatuto Modelo. Socios: Augusto César Petronio Bucciarelli, argentino, nacido el 31/1/1931, L. E. 4.244.036, comerciante, casado, domiciliado en César Conde 1995, piso 1º, departamento "3", Capital y Rubén Angel Ibarra, argentino, nacido el 28/10/1947, L. E. 7.791.621, comerciante, casado, domiciliado en Tucumán 1086, de Lanús Este provincia de Buenos Aires. — Denominación: DISPROPAL S. A. — Domicilio Social: Raulíes 2045, Capital Federal. — Objeto: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución, fraccionamiento, representación, consignación de productos químicos para la industria alimenticia. — Industrial: Mediante la elaboración de especialidades químicas o afines vinculadas a la industria alimenticia. — Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, locación, subdivisión, loteo, fraccionamiento de inmuebles urbanos y rurales, incluyendo las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de copropiedad y administración, prehorizontalidad y demás disposiciones legales vigentes relacionadas con la vivienda, como así también la formación, promoción, de consorcios, organización, planificación de country club la subdivisión y urbanización de tierras y su venta al contado o a plazos. Financiera: Mediante la comercialización de títulos, documentos u otros valores con expresa exclusión de aquellas actividades que requieran el concurso público o estén comprendidas dentro del régimen de entidades financieras comprendidas en la Ley Nº 21.526. — Capital Social: Cien mil pesos argentinos. — Cierre de Ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Plazo: 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, los síndicos por un ejercicio. La representación legal el Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Augusto César Petronio Bicciarelli. Vicepresidente: Rubén Angel Ibarra, Síndico titular: Gloria Kromer; Síndico suplente: Roberto Antonio Roca.

El Gestor.

$a 189 — Nº 84.917

MERBUE

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 9/11/1983. — Estatuto Modelo. Socios: María del Carmen Diez de González, argentina, nacida el 7/8/1950, casada, comerciante, L. C. 6.290.330. — Mario Oscar González, argentino, casado, nacido el 19/2/1947, comerciante, C. I. Policía Federal número 5.470.713, ambos domiciliados en Merlo 1484, de Castelar, provincia de Buenos Aires y Jaime Juan Roclaw, argentino, divorciado, nacido el 1º/4/1948, abogado, L. E. 7.611.175, domiciliado en Avenida Rivadavia 4011, piso 1º "7", Capital. — Denominación: MERBUE SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Social: Avenida Rivadavia 4011, piso 1º, "7", Capital Federal. — Objeto: Las siguientes actividades: Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, locación de inmuebles urbanos o agrarios, incluso por el sistema de la Ley Nº 13.512, fraccionamientos y loteos. — Agropecuaria: La explotación por sí o por terceros de establecimientos rurales dedicados a la ganadería, agricultura, avicultura, fruticultura y forestal. — Capital Social: Cien mil pesos argentinos. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Plazo: 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, los síndicos por un ejercicio. La representación legal el Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Jaime Juan Roclaw; vicepresidente: María del Carmen Diez de González. Director titular: Mario Oscar González; Síndico titular: Juan Carlos Luis De Reatti; Síndico suplente: Roberto Jorge Caballero.

El Gestor.

$a 154 — Nº 84.918

LOMAGRO

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, AGROPECUARIA

Por escritura Nº 149 pasada a los Folios 424/425 del Registro Nº 730, de Capital, queda constituida conforme al Estatuto Modelo de que da cuenta la Resolución General Nº 3 de la Inspección General de Justicia la Sociedad denominada: LOMAGRO, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, AGROPECUARIA y tiene su domicilio legal en Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer representaciones, agencias, y sucursales en cualquier localidad del país o del extranjero. — Socios: Mariano Omar López, argentino, casado, agricultor, nacido el 14 de febrero de 1945, Libreta de Enrolamiento Nº 4.972.441, y Zulema Aida Magistrati, argentina, casada, docente, nacida el 27 de agosto de 1949, Documento Nacional de Identidad número 5.814.597, vecinos de la Ciudad de Salto, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires. — Objeto: Comerciales: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, operaciones de compra, venta, de importación o exportación de productos de la agricultura o de la ganadería, como así también acopio, acondicionamiento y consignaciones de productos y subproductos de la agricultura, comisiones e intermediaciones de cualquier tipo en la negociación de productos o subproductos derivados de la agricultura y la ganadería. — Asimismo podrán realizar prestaciones de servicios por medios mecánicos o explotaciones agropecuarias, tales como roturación y preparación de tierra, siembra, recolección, fumigación y desmalezación de sembrados, etc. — Agropecuarias: Mediante la explotación directo o indirectamente de establecimientos rurales propios o de terceros. En el ejercicio y desenvolvimiento de sus actividades tiene plena capacidad jurídica para adquirir bienes inmuebles, muebles, semovientes, títulos y acciones, contraer obligaciones, tomar dinero en préstamo, hipotecar y en general todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos Estatutos. — Capital Social: El Capital Social es de pesos argentinos cien mil. — Cierre del Ejercicio: El ejercicio cierra el treinta de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Mariano Omar López. — Directora: Zulema Aida Magistrati. — Síndico titular: Guillermo Manuel Prada. — Síndico suplente: Alfredo Osmar Cianciarullo.

El Escribano.

$a 266 — Nº 84.957

BEDOGI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo: 1) Fernando María Girado, argentino, nacido el 14 de julio de 1945, casado, D.N.I. Nº 4.526.388, empresario; y María Estela Bedoya, argentina, nacida el 22 de mayo de 1946, casada, D.N.I. Nº 5.803.864, ambos domiciliados en Av. Callao 1655, piso 7º, Capital Federal. — 2) Escritura del 14/12/83, ante el escribano Eduardo G. Gowland. 3) BEDOGI S.A. — 4) Av. Callao 1655, piso 7º, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Agropecuaria: Mediante la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, forestales, vitivinícolas, de granja y pisicultuales. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, locación, construcción y administración de todo tipo de inmuebles, ya sean urbanos o rurales con intervención de profesionales con título habilitante en caso de ser necesario. — Industrial y Comercial: Mediante la industrialización y comercialización de los productos agropecuarios mencionados. Financiera: Mediante el aporte de capitales a personas físicas o jurídicas y toda clase de actividades financieras, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras o que requieran el concurso público. 6) 99 años, a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ argentinos 100.000. — 8) Un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por dos ejercicios; un Síndico titular y un suplente por un ejercicio; Presidente: Fernando María Girado; Síndico titular: Alberto Jorge Brunati; Síndico suplente: José Luis Elola. — 9) Presidente del Directorio. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.

$a 161 — Nº 84.961

GUIRRILLA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por estatuto modelo: 1º) Francisco José Girado, argentino, casado, ingeniero, nacido el 25 de setiembre de 1941, L.E. Nº 572.186, domiciliado en Echeverría 1950, P.B., Capital Federal; y Flora Zemma de Girado, argentina, viuda, empresaria, nacida el 8 de marzo de 1919, D.N.I. 3.060.265, domiciliada Cerrito 1164, 8º M, Capital Federal. — 2º) Escritura del 15/12/83 ante el escribano G. Gowland. — 3º) GUIRRILLA S.A. — 4º) Arenales 987, 6º piso, Capital Federal. — 5º) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Agropecuaria: Mediante la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, forestales, frutihortícolas y vitivinícolas. — Inmobiliaria. Mediante la compra, venta locación, construcción y administración de todo tipo de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, con intervención de profesionales con título habilitante en caso de ser necesario. — Industrial y Comercial: Mediante la industrialización y comercialización de los productos agropecuarios mencionados. — Financiera: Mediante el aporte de capitales a personas físicas o jurídicas y toda clase de actividades financieras con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras o que requieran el concurso público. — 6º) 99 años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $a 100.000. — 8º) Un directorio 1 a 5 miembros con mandato para 2 ejercicios; un síndico titular y un suplente por un ejercicio. — Presidente: Francisco José Girado: Síndico titular: Alberto Jorge Brunati; Síndico suplente: José Luis Elola. — 9º) Presidente del directorio. — 10) 31 de abril de cada año.

El Apoderado.

$a 161 — Nº 84.962

SBE

SOCIEDADE BRASILEIRA DE ELECTRIFICAÇAO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Acta Nº 332 de Reunión de Directorio de fecha 24/10/83 se resolvió la apertura de una Sucursal en la Argentina con domicilio en Carlos Pellegrini 27, 6º piso, oficina K, Capital Federal, designándose representante legal al Sr. Julio Gabriel Casado, no habiéndose asignado capital a la sucursal.

El Representante Legal.

$a 42 — Nº 84.967

CABAÑA LUMINARIAS
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 20 de agosto de 1983 ante escribana Graciela Arroyo, Registro Nº 49, de Quilmes, Prov. Buenos Aires, los componentes: Eduardo Alberto Aquaro, argentino, casado, nacido el 29 de marzo de 1945, comerciante, domiciliado en Moreno 367, Quilmes, Prov. Buenos Aires, L.E. Nº 4.640.076; Nancy Ethel Puigdemasa de Aquaro, argentina, casada, comerciante, domiciliada en Moreno 367, Quilmes, Prov. de Buenos Aires, nacida el 18 de octubre de 1941, L.C. Nº 4.205.759; y Gregorio Lino Marcos, español, casado, nacido el 12 de marzo de 1945, empleado, con domicilio en Calle 526 Nº 1041, La Plata, Prov. de Buenos Aires, C.I. Nº 2.048.526 Policía Prov. Buenos Aires. — Denominación: CABAÑA LUMINARIAS SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio social: Avda. Belgrano 634, piso 3º "A", Capital Federal. — Duración: 99 años desde su inscripción ante la entidad de contralor. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el ámbito nacional y en el exterior a las siguientes actividades: Industriales: La elaboración de quesos en todos sus tipos y todos los productos derivados de la leche. — Comerciales: La comercialización de leche y de los productos elaborados en la etapa industrial. — Agropecuaria: La cría de todo tipo de ganado para la obtención del producto primario de lácteos. — Capital social: Pesos argentinos ciento veinte mil. — Dirección y administración: Directorio compuesto por uno a cinco titulares, pudiendo elegir igual o menos número de suplentes, con mandato por dos ejercicios. — Representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Fiscalización: Un síndico titular y un suplente por el término de un año. — Presidente: Eduardo Aquaro; Vicepresidenta: Nancy Puigdemasa de Aquaro; Director: Gregorio Marcos; Síndico Titular: Dr. Osvaldo Siciliano; Síndica Suplente: Dra. Graciela Passarelli.

La Apoderada.

$a 203 — Nº 85.004

JANKAY
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. — Por Estatuto Modelo I.G.J. 3|79. — 1) Roberto Negrisoli, italiano, ingeniero, 35 años, casado, Zapiola 704, 2º, "B", Capital Federal, C. I. Nº 4.254.442; Horacio Alberto Marotta, argentino, ingeniero, 35 años, casado, Madero 1051, Vicente López, Prov. de Buenos Aires, L. E. Nº 5.098.650 y Mariano José Lerner, argentino, soltero, arquitecto, 34 años, Neuquén 2657, Capital Federal, C. I. Nº 5.795.162. — 2) Esc. 115, del 29 de agosto de 1983. — 3) "JANKAY SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Pasaje Rivarola 140, 3º piso, Dpto. "C" Capital Federal. — 5) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de Propiedad Horizontal. — 6) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Su capital $a 12.000. — 8) Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por dos ejercicios; un síndico titular, uno suplente por un ejercicio. — Presidente: Roberto Negrisoli. — Vicepresidente: Horacio Alberto Marotta. — Director Titular: Mariano José Lerner. — Directores Suplentes: Sofía Silvana Blasbalg; Franco Negrisoli. — Síndico Titular: Ricardo Rodríguez Eurlada. — Síndico Suplente: Sergio Darío de Gioia. — 9) Presidente del directorio o el vicepresidente en su caso. — 10) 31 de julio de cada año.

La Autorizada

$a 112 — Nº 85.042

VERAPRIM
SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un (1) día el siguiente edicto: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. Nº 3|79. — 1º) Socios: Benicio Banegas, divorciado, argentino, comerciante, nacido el 21 de julio de 1942, C.I. Pol. Fed. 5.778.698, domiciliado en Avda. Santa Fe 2847, Piso 5º H de Capital Federal; José Carlos Fernández, casado, argentino, comerciante, nacido el 4 de noviembre de 1940, domiciliado en la calle Moreno 1954, Piso 3º C de Capital Federal, C.I. Pol. Fed. 4.743.273; Hugo Efraín Gómez, casado, argentino, comerciante, L.E. 7.009.718, domiciliado en Cramer 3112, Piso 2º C de Capital Federal, nacido el 7 de enero de 1942; Cirilo Agenor Valdéz, casado, argentino, comerciante, L.E. Nº 8 058.870, domiciliado en Oliden y Abedules, Barrio Luchetti, de Francisco Alvarez, Provincia de Buenos Aires, nacido el 29 de agosto de 1946; y Víctor Narciso Hernáez, argentino, casado, comerciante, nacido el 3 de octubre de 1925, L.E. 4.220.863, domiciliado en Callao 1383, Piso 9º "4" de Capital Federal. — 2º) 12 de diciembre de 1983. — 3º) VERAPRIM S.A. — 4º) Juan Bautista Alberdi 5840. — 5º) A) Comerciales: La explotación de negocios dedicados a la Gastronomía, tales como: a) Pizzería, Pastelería, Bar, Confitería y Afines. b) Confitería, Bar, Restaurante y Afines; c) Parrilla, Asador, Restaurante, Bar y Afines; mediante la elaboración de comidas en todas sus formas y su venta por intermedio de locales de expendio directo al público, así como de restaurantes para su consumo "in-situ". La compra y venta de productos alimenticios, frescos y|o envasados, así como de bebidas alcohólicas o no y todo lo demás que sea atinentes y|o vinculados a la alimentación humana. — B) Industriales: La elaboración de la materia prima y mercaderías que tengan relación con su rubro comercial. — C) Financieras: Mediante aportes e inversiones de capitales, así como la financiación de las operaciones a personas o empresas constituidas o a constituirse, siempre que los mismos estén exclusivamente relacionados con los trabajos citados en los rubros anteriores de su objeto social. La sociedad no podrá realizar las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6º) $ 100.000. — 7º) Presidente: José Carlos Fernández; Vicepresidente: Hugo Efraín Gómez; Directores: Benicio Banegas, Cirilo Agenor Valdéz y Víctor Narciso Hernáez; Síndico Titular: C.P.N. José Antonio Díez y Síndico Suplente: Dr. Pablo Erusalinsky. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 8º) 31 de agosto. El plazo de duración de la Sociedad será de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

El Presidente

$a 336.- — Nº 85.050

CAMPOIMO
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria del 28|12|82, llevada a escritura pública Nº 44 de fecha 13|5|83 por ante el escribano don Horacio F. Ballestrín, se resolvió modificar el estatuto social y aumentar el capital, quedando redactado de la siguiente forma: Artículo primero: La sociedad se denomina CAMPOIMO S.A. Tendrá su domicilio en la ciudad de Buenos Aires. — Artículo segundo: Su duración es de 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro o sea el 4 de agosto de 1982. Dicho plazo podrá ser prorrogado por decisión de la Asamblea de Accionistas. — Artículo tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o en cualquier otra forma, tanto en la República como en el exterior, las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la industrialización de productos del agro y la ganadería y todas aquellas que se refieran a la industria conservera, b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación de mercaderías y materias primas de la industria conservera; c) Agropecuarias y Forestales: La explotación en todas sus formas de las actividades agrícolo-ganaderas, inclusive la adquisición, arrendamiento y administración de establecimientos agropecuarios, la cría, invernada y comercialización de todo tipo de ganado, la explotación intensiva de haras, cabañas y granjas, el cultivo, compra, venta de cereales y oleaginosos, forrajeros y semillas, implantación y explotación de bosques y forestación en general, fraccionamiento y conservación de maderas, compra y venta de maquinarias e implementos agrícolas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Artículo cuarto: El capital social queda fijado en la suma de $ 6.806.390.000 (seis mil ochocientos seis millones trescientos noventa mil pesos), representado por 680.639 acciones ordinarias al portador de $ 10.000 valor nominal cada una. El capital social podrá elevarse hasta su quíntuplo por resolución de la Asamblea Ordinaria de accionistas, la que establecerá las características de las acciones a emitirse en virtud del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. La resolución de la Asamblea respectiva se publicará por tres días en el Boletín Oficial y se inscribirá en el Registro Público de Comercio comunicándose a la Inspección General de Personas Jurídicas. Las nuevas acciones sólo podrán emitirse cuando las autoridades hayan sido suscriptas. Todo aumento de capital deberá elevarse a escritura pública. — Artículo quinto: Las acciones son ordinarias y pueden ser al portador o nominativas, endosables o no. — Artículo sexto: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Artículo séptimo: En caso de mora en la integración del capital el Directorio podrá elegir cualquiera de los procedimientos del artículo 193 de la Ley 19.550. — Artículo octavo: Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno a siete titulares con mandato por un ejercicio, pudiendo elegir la Asamblea igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. Los Directores, en su primera reunión, deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — Artículo noveno: Los Directores deben prestar la siguiente garantía: Un millón de pesos en dinero en efectivo o en títulos del estado nacional, cada uno de ellos. — Artículo décimo: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al artículo 1.881 del Código Civil y artículo noveno del Decreto Ley 5.965|63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los bancos de la Nación Argentina, Nacionales de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privados, dar y revocar poderes especiales y generales, jurídicos, de administración y otros, con o sin facultad de suscribir, inclusive para querellar judicialmente o extrajudicialmente con el objeto y la extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad y el uso de la forma social corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. El Presidente o quien tenga la representación de la sociedad obliga a ésta por todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social, con el alcance y excepciones estipulados en el artículo 58 de la ley de sociedades comerciales. — Artículo décimoprimero: Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de un ejercicio. La Asamblea también deberá elegir un suplente por el mismo tér 'no. — Artículo décimosegundo: Toda Asamblea debe ser citada en la forma establecida en el artículo 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo dispuesto para el caso de Asamblea Unánime. — Artículo decimotercero: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a su voto. — Artículo decimocuarto: Rigen el quórum y mayoría determinada por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550, según la clase de Asamblea, convocatoria y materia de que trate, excepto en cuanto al quórum de la Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considera constituida cualquiera sea el número de acciones presentes. — Artículo decimoquinto: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables, conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control, las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social para el fondo de reserva legal; b) La suma que fije la Asamblea como remuneración al Directorio y Síndico; c) El saldo, en todo o en parte, a dividendo de las acciones ordinarias o fondos de reserva facultativa de reserva o de previsión o a cuanta reserva o al destino que determine la Asamblea. — Artículo décimosexto: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o el liquidador designado por la Asamblea, bajo la vigilancia del Síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas en proporción al capital integrado por cada una. La Asamblea resuelve por unanimidad que el impuesto de sellos será abonado en el momento de labrarse la escritura pública conteniendo lo resuelto, no resultando válidas las resoluciones adoptadas hasta tanto se realice la mencionada escritura. A la vez se autoriza al Directorio a canjear 10.000 acciones en circulación de valor nominal $ 1 cada una por una nueva acción de valor nominal de $ 10.000.

$a 791 — Nº 84.943

SUSCRIPCIONES

Que vencen el 31-12-83

INSTRUCCIONES PARA SU RENOVACION:

Para evitar la suspensión de los envíos recomendamos realizar la renovación con la debida anticipación antes del 23-12-83

Forma de efectuarla:

Personalmente: en Suipacha 767, en el horario de 13 a 16.

— Sección Suscripciones —

Por Correspondencia: Dirigida a Suipacha 767, C. P. 1008.

FORMA DE PAGO: Efectivo, cheque, giro postal o bancario UNICAMENTE SOBRE ESTA PLAZA, extendido a la orden de PRESIDENCIA DE LA NACION - D.G.A.

Las renovaciones por Ordenes de Compra — únicamente para Organismos Públicos — deberán encontrarse en esta Dirección antes del 23-12-83 y su cancelación efectiva deberá realizarse hasta el 16-1-84. Este vencimiento es inamovible, y será tomado como fecha de ponderación para la actualización de las cobranzas realizadas en mora.

Al realizar el pago es condición necesaria la identificación de la Orden de Compra que se cancela; en ausencia de la imputación será tratada como nueva suscripción no aceptándose reclamos o devoluciones por ese concepto.

TARIFA ANUAL

(Resol. S. I. P. Nº 149/0200/83)

SECCION LEGISLACION .... $a 864.–

EJEMPLAR COMPLETO .... $a 2.592.–

EDUARDO A. FITTE
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del instrumento 10 de noviembre de 1983. Denominación "EDUARDO A. FITTE SOCIEDAD ANONIMA". Reforma de los artículos 3º, 4º y 5º de los estatutos sociales — Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto: a) Explotación directa e indirecta, en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, administración de campos de terceros, instalación, organización y explotación de tambos, estancias, haras y cabañas y la realización por cuenta propia o de terceros de toda clase de negocios de la agricultura y la ganadería. Producción, elaboración y transformación primaria de productos de la agricultura y la ganadería y su distribución, como así también el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. Explotación por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros de plantas de silo, secado, almacenaje limpieza, mezclado, pelleteado, clasificación, compra, venta y distribución de todo tipo de cereales y oleaginosos: acopio, acondicionamiento, compra, venta y distribución de cereales y subproductos por cuenta propia o de terceros. — b) Operaciones financieras en general mediante aportes de capitales a personas o empresas para todo tipo de negocios constitución y transferencia de hipotecas, prendas y la compra, venta y administración de toda clase de valores mobiliarios. Quedan excluidas expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras por las que se requiera el concurso público. — c) Compra, venta y administración de inmuebles en general, ya sean rurales o urbanos, con fines de explotación, venta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Artículo 4º: Capital Social: El capital social es de doce mil pesos argentinos ($a 12.000.-), representado por 12.000 (doce mil) acciones de un peso argentino ($a 1.-) valor nominal cada una, ordinarias al portador con derecho a un (1) voto por acción — Artículo 5º: El capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias, al portador, con derecho a un (1) voto cada una y de valor nominal un peso argentino ($a 1.-) cada acción, emisión que la asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550. Cada aumento deberá elevarse a escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto fiscal correspondiente y se inscribirá en el Registro Público de Comercio. Todo resuelto por Asamblea General Ordinaria celebrada el 9 de noviembre de 1983. Denominación: "Eduardo A. Fitte" Sociedad Anónima Domicilio: Tucumán 422 2º Piso, Capital. — Capital: $a 12.000.-.

El Autorizado
$a 301.- — Nº 85.032

DESARROLLO INFORMATICO RURAL
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo Inspección General de Justicia 3/79. — 1º) José Peaguda, argentino, casado, 61 años, L.E. 4.386.842, Paso 16, Lomas de Zamora; Eduardo José Gattinoni, uruguayo, casado, 70 años, C.I. 1.141.259, José María Moreno 240, p. 13, Dpto. B, Capital Federal; Rodolfo Enrique Etchegoyen, argentino, casado, 36 años, L.E. Nº 5.25?.?13, Calle 25 Nº 1431, La Plata; Carlos Vicente Castro, argentino, casado, 38 años, L.E. 4.645.349, Calle 522 Nº 2005, La Plata; Alfonso Fernando Otero, argentino, casado, 47 años, L.E. 4.194.383, Cangallo 537, 5º piso, Capital Federal. — 2º) Escrituras Nros. 340 y 404 del 29 de setiembre y 21 de noviembre de 1983, Registro Notarial 445. 3º) DESARROLLO INFORMATICO RURAL S.A. — 4º) Capital Federal, Hipólito Yrigoyen 1628, 3º piso. — 5º) Tiene por objeto las siguientes actividades: a) Comercial: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país y/o en el extranjero a la importación, exportación, adquisición, enajenación, comisión, mandato, consignación y distribución de mercaderías, productos, maquinarias, repuestos y materias primas, relacionadas directa o indirectamente con los ramos vinculados a la computación y procesamiento de datos e informática en general; la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales. — Licitaciones locales e internacionales. b) Industrial; Transformación, producción y elaboración de productos, subproductos y mercaderías relativos a la industria que hagan a la actividad comercial de la sociedad. — c) Servicios: Organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico y profesional en general y económico. — Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante en forma personal y según las respectivas reglamentaciones. — d) Financiera: Podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general, con o sin garantía, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito — Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — e) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, administración y explotación de bienes inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas e inundables. — f) Agropecuaria: Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas y de granjas, establecimientos de estancias para invernadas y/o crías de ganado, tambos y cabañas. — La forestación y reforestación en cualquier predio, sean éstos de propiedad de la sociedad o ajenos, pudiendo realizar aquélla explotación para sí, para terceros, asociadas a terceros o dando participación a éstos. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $a 100.000 en acciones ordinarias, al portador de 1 voto y $a 1 v/n. — 8º) Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios; Síndicos: 1 titular y 1 suplente por un ejercicio. Presidente: Eduardo José Gattinoni; Vicepresidente: Rodolfo Enrique Etchegoyen; Directores Titulares: José Peaguda, Carlos Vicente Castro y Alfonso Fernando Otero; Síndico Titular: Roberto Omar Ferrari; Síndico Suplente: Alejandro Alfredo Bernardo. — 9º) Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

El Apoderado.
$a 385 — Nº 85.010

CARLOS A. TABOADA
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. — Por Estatuto Modelo I.G.J. 3/79. — 1) Carlos Alberto Taboada, ingeniero, 43 años, C. I. Nº 4.820.903, Dean Funes 497, 8º, 35, Cap. Fed.; Enrique José Taboada, comerciante, 41 años, D. N. I. Número 4.384.020, Dean Funes 497, 8º 35, Capital Federal y Olga Cruz, comerciante, 40 años, Lib. Cív. 3.562.527, Riobamba 432 Temperley, Prov. de Bs. Aires; todos argentinos y casados. — 2) Esc. 336 del 21 de octubre de 1983. — 3) "CARLOS A. TABOADA SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Terrero 2219, Capital Federal. — 5) La realización de construcciones civiles de todo tipo; instalaciones y montajes industriales y prestación de servicio de reparación y mantenimiento de las mismas. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Su capital $a 100.000. — 8) Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por dos ejercicios; un síndico titular uno suplente por un ejercicio: Presidente: Carlos Alberto Taboada. — Vicepresidente: Enrique José Taboada y Director Titular: Olga Cruz. — Síndico Titular: Elba Aurora Flores y Síndico Suplente: Edgardo Jorge García. — 9) Presidente del directorio o el vicepresidente en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

La Autorizada
$a 91 — Nº 85.046

COWZIRO
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad. — Estatuto Modelo I.G.J. Resolución Nº 3/79. — Por Escritura Nº 366 de fecha 4 de agosto de 1983, ante el Escribano Juan Pablo Bunge. — Socios: Héctor Alfredo Rodríguez Couselo, argentino, casado, nacido el 19 de agosto de 1922, L. E. Nº 2.650.500, licenciado en administración de empresas, domicilio en Avenida del Libertador 1080, piso 7º, Dpto. "E", Capital Federal; Raúl Ronaldo Weisz, argentino, casado nacido el 30 de octubre de 1943, L. E. Nº 4.424.160, contador público nacional, domicilio en Corrientes 5053, piso 9º, Dpto. 19, Capital Federal; Gabriel Claudio Ladislao Zichy Thyssen, argentino, divorciado, nacido el 5 de abril de 1942, L. E. Nº 4.391.575, empresario, domicilio en Lavalle 465, piso 5º, Capital Federal, y Federico Gerardo Cooke argentino, casado, nacido el 16 de setiembre de 1930, L. E. Nro. 4.241.696, abogado, domicilio en Malabia 2953, piso 1º, Dpto. 3, Capital Federal. — Denominación: "COWZIRO SOCIEDAD ANONIMA" y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la comercialización, importación, exportación, consignación, representación, distribución y acopiamiento de materiales, materias primas y maquinarias para la industria y productos plásticos. — Industriales: Mediante la producción, fabricación, elaboración; conservación y transformación de los artículos enumerados precedentemente. — A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Veinte mil pesos argentinos. — Administración: Por un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, todos por dos ejercicios. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente, con mandato por un año. — Cierre del ejercicio: El 31 de julio de cada año. — Directorio: Presidente: Héctor Alfredo Rodríguez Couselo. — Vicepresidente: Raúl Ronaldo Weisz. — Directores Titulares: Gabriel Claudio Ladislao Zichy Thyssen y Federico Gerardo Cooke. — Síndico Titular: Floreal Horacio Crespo. — Síndico Suplente: Edgardo Adrián Giudicessi. — Agregan que dejan constituido el domicilio actual de la Socidad, en calle Lavalle 465, piso 5º, Capital Federal.

El Abogado
$a 301 — Nº 85.036

DEL SIGNO AGROPECUARIA
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. — Por Estatuto Modelo I.G.J. 3/79. — 1) Roberto Antonio Portal, comerciante, 45 años, L. E. Nº 5.619.617, Lisandro de la Torre 3962, Caseros, Prov. de Buenos Aires; Roberto Portal, comerciante, 72 años, L. E. Nº 2.173.419, 3 de Febrero 4075, Caseros, Prov. de Buenos Aires; Teresita Concepción Portal, comerciante, 36 años, D.N.I. Nº 5.772.039, Del Signo 4074, Capital Federal; Roberto Figari, Contador Público Nacional, 46 años, D.N.I. Nº 4.169.723, Paraná 777, 8º, Capital Federal; Néstor Donato Iglesias, Contador Público Nacional, 42 años, C. I. Nº 4.730.920, Morón 2721, Capital Federal; todos argentinos y casados. — 2) Esc. 329 del 21 de octubre de 1983. — 3) "DEL SIGNO AGROPECUARIA SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Paraná 777, 8º piso, Capital Federal. — 5) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos, o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de Propiedad Horizontal. — Agropecuaria: Mediante la explotación agrícola ganadera, en todas sus formas, cría e invernada de ganado de todo tipo y especie; explotación de tambos, y cabañas, criaderos e invernaderos, pasturas y cultivos de cualquier naturaleza; instalación, administración, arrendamiento y/o explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos. — 6) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 100.000. — 8) Su directorio de 1 a 5 miembros titulares, por dos ejercicios; un síndico titular uno suplente; por un ejercicio. — Presidente: Roberto Figari. — Vicepresidente: Teresita Concepción Portal. — Síndico Titular: Néstor Donato Iglesias. — Síndico Suplente: Pedro Sánchez. — 9) Presidente del directorio o el vicepresidente en su caso. — 10) 31 de junio de cada año.

La Autorizada
$a 140 — Nº 85.040

MINERA DECILEA
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Escritura Nº 776 del 30/11/83 se constituyó "Minera Decilea S.A.". — Se acepta el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima según Resolución I.G.P.J. 3/79. — Socios: Juan Caruso, argentino, 48 años, casado, contador público, C.I. P.F. 3.755.562, Sarmiento 1562, 2º piso, Capital; y Juan Carlos Berisso, argentino, 49 años, casado, abogado, L.E. 4.108.178, Avda. Corrientes 327, piso 18, Capital. — Denominación: "MINERA DECILEA SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la Avda. Corrientes 327, piso 18, Capital Federal. — Objeto: El objeto de la sociedad será dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Minería: Mediante la explotación de yacimientos y establecimientos mineros de todo tipo y clase, tanto en el país como en el extranjero. — Industriales: Mediante la explotación de establecimientos industriales dedicados a la fabricación, industrialización y elaboración de toda clase de productos químicos y minerales, metales o materiales afines, materias primas o productos manufacturados o en su estado natural. — Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, permuta, cesión y explotación de productos químicos y minerales, metales y productos afines de toda clase, incluso los de su propia fabricación, elaboración o manufactura; explotación de patentes de invención y marcas, sean nacionales o extranjeras, diseños y modelos industriales relacionados con el objeto de la sociedad, ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y actividades afines y todos los demás que se relacionen directa o indirectamente con las demás mencionadas. — Esta enumeración es meramente enunciativa y no taxativa. Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Capital social: $a 100.000. Juan Carlos Berisso suscribe 90.000 acciones de $a 1 cada una e integra $a 22.500 y saldo dentro de los dos años; Juan Caruso suscribe 10.000 acciones de $a 1 cada una e integra $a 2.500 y el saldo dentro de los dos años. — Directorio: Por dos ejercicios: Presidente: Juan Carlos Berisso; Vicepresidente: Antonio Sanromán Urriens; Vocal Titular: Juan Carusso; Vocales Suplentes: Ricardo Gustavo Azaretto y Federico Enrique Guillermo Werner; Síndico titular: Dr. Jesús Oscar Fernández Pelayo; Síndico suplente: Dr. Ricardo Truppel. — Representación legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso.

El Apoderado.
$a 301 — Nº 85.011

MONTE ARARAT
SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto por transformación: Escritura 226, de fecha 10 de mayo de 1982, otra 344, del 15 de setiembre de 1983, otra 430 del 20 de octubre de 1983. La sociedad se denomina "MONTE ARARAT SOCIEDAD ANONIMA"; como resultado de su transformación de "Ararat Sociedad en Comandita por Acciones", resuelta en Asamblea General Extraordinaria de fecha 24 de noviembre de 1980; su plazo es de noventa y nueve años a contar del 13 de noviembre de 1963; la sociedad tiene por objeto dedicarse a la actividad inmobiliaria en todas sus formas, ya sea por título propio, o asociada a terceros, o por cuenta de terceros, comprando, vendiendo o alquilando propiedades propias o ajenas; su sede en la Ciudad de Buenos Aires, Bernardo de Irigoyen 1374; su capital es de $ 120.000.000 (Ley 18.188) o su equivalente $a 12.000; su administración uno a cinco miembros titulares con mandato de dos ejercicios, la fiscalización un síndico titular uno suplente por un ejercicio: la representación legal de la sociedad le corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso; y el cierre del ejercicio será al que resultare de los estatutos de la sociedad transformada; se designa como el primer directorio Presidente: Vahram Boyadjian; Vicepresidente: Beatriz Elisa Boyadjian; Vocal: Elisa Agopian de Boyadjian; como Síndico titular: Carlos Antonio Salvochea, y como suplente: Marcelo Antonio Vázquez.

El Presidente
$a 147.- — Nº 85.026

CRESUD
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 302 de fecha 11 de noviembre de 1983, pasada ante el Escribano Domingo J. Segura Olivera al Fº 1156 del Reg. 178 de su adscripción fueron protocolizadas las Actas: a) de Asamblea General Extraordinaria de fecha 6 de junio de 1983 que resolvió la Modificación del Artículo Segundo de los Estatutos Sociales, y b) de Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 31 de octubre de 1983 que resolvió: Uno: Aumentar el Capital Social elevándolo desde la suma actual de 160.800 pesos argentinos a la de 34.346.880 pesos argentinos, de la cual corresponden 28.461.600 pesos argentinos a la Capitalización parcial del Saldo Ley 19.742 (Capitalizable) mediante la emisión de 28.461.600 acciones ordinarias al portador de valor nominal $a 1.-, con derecho a 1 voto por acción. Y 5.724.480 pesos argentinos mediante la Emisión de 5.724.480 acciones ordinarias al portador de $a 1.-, con derecho a un voto por acción, cuya suscripción se realizará a la par, en efectivo y al contado. Como consecuencia se modifica el Artículo Quinto del Estatuto Social. Dos: Reformar el Artículo Décimo de los Estatutos Sociales. Los artículos reformados quedan redactados así: Artículo Segundo: La duración de la Sociedad será hasta el día 6 de junio del 2082, cuyo término podrá ser prorrogado por resolución de la Asamblea de Accionistas. — Artículo Quinto: El Capital Social se fija en la suma de pesos argentinos Treinta y cuatro millones trescientos cuarenta y seis mil ochocientos ochenta, representado por treinta y cuatro millones trescientas cuarenta y seis mil ochocientas ochenta acciones ordinarias al portador de valor nominal pesos argentinos 1 y con derecho a un voto cada una de ellas. — Artículo Décimo: Los Directores deben prestar la siguiente garantía: $a un mil en efectivo o su equivalencia en títulos públicos de renta emitidos por el Gobierno Nacional, Provincial o Municipal, los que quedarán depositados en la Sociedad hasta treinta días después que la Asamblea apruebe la gestión de los mismos.

El Presidente
$a 259.- — Nº 85.019

FIPLA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por Escritura Nº 106 de fecha 17 de mayo de 1983, ante la Escribana Susana G. de De Bartolo, la sociedad "FIPLA S. A.", por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 22 de abril de 1983, se resolvió por unanimidad aumentar el capital de 14.000.000.000 a $ 40.000.000.000, en virtud de lo resuelto en el punto 4to. y emitir v$n 26.000.000.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto cada una y se modifica el artículo 4º de los estatutos que queda así redactado: Artículo 4º: El capital social es de $ 40.000.000.000, representado por 4.000.000 de acciones ordinarias de pesos 10.000 valor nominal y de 1 voto cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550, debiendo elevarse el aumento a escritura pública.

La Escribana

$a 105 — Nº 85.033

TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UNO

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta número 6, de Asamblea General Ordinaria número 5, de fecha 30 de noviembre de 1983, y acta de Directorio de fecha 30 de noviembre de 1983, número 34, el Directorio de "TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UNO SOCIEDAD ANONIMA" queda de la siguiente manera integrado: Presidente: Camilo Vallarino Gancia: Vicepresidenta: Patricia María Stegmann; Directora Titular: María Teresa Patricia Stegmann: Director Suplente: Horacio Luis La Valle: Síndico Titular: Antonio Manuel Baynaud; Síndico Suplente: Carlos Rositto.

El Presidente

$a 63.- — Nº 85.024

TRICOTER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Vito Giampetruzzi, italiano, casado, nacido 11|8|1947, comerciante, C.I. 5.845.176, domiciliado en Estrada Nº 1630, V. Maipú, San Martín, Bs. Aires; Angel Giampetruzzi, argentino, comerciante, casado, L.E. 8.425.873, nacido 2|4|1951, domiciliado en Pueyrredón 1357, V. Maipú, San Martín, Bs. Aires; José Giampetruzzi, italiano, casado, nacido el 2|11|1923, comerciante, C.I. 3.930.065, domiciliado en J. A. Roca 285, V. Maipú, S. Martín, Bs. Aires. — 2) Fecha del Inst. de const.: 14|6|1983. — 3) Denominación: TRICOTER SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Río de Janeiro 204, 4º piso "A", Capital Federal. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a desarrollar las siguientes actividades: Fabricación y comercialización de artículos textiles para deporte, tales como medias, muñequeras, camisetas y pantalones y la importación y exportación de estos mismos artículos. — 6) Plazo: 99 años contados desde su Inscr. en el Reg. Púb. de Comercio. — 7) Capital: Pesos argentinos doce mil, representado por 12.000 acc. ord. port. de peso argentino uno, con derecho a un voto por acción. — 8) Administración: A cargo de un Directorio compuesto de entre 1 y 5 miembros con mandato por dos ejercicios, siendo reelegibles; la asamblea puede designar suplentes por igual o menor número y por el mismo período. La representación legal de la sociedad está a cargo del Presidente del Directorio. — 9) Fiscalización: Está a cargo de un Síndico titular por un año; la asamblea debe designar un suplente por igual período. Para el primer ejercicio se designa Presidente a Vito Antonio Giampetruzzi; Vicepresidente: Angel Giampetruzzi; Director: José Giampetruzzi; Síndico titular: Ernesto Daniel Hourcade Bellocq; Síndico suplente: Luis Jorge Diez. — 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Apoderada

$a 203 — Nº 47.450

[illegible]LEVAR

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por esc. 23, F. 64 del 31|1|1978 se protocolizó ante Reg. 49, Gral. San Martín, A. G. Extraordinaria Unánime del 31|1|1978, que: 1) Elevó el capital social de pesos Ley 18.188 1.000.000 a pesos Ley 18.188 5.000.000, representado por 400.000 acc. ord. port. de pesos Ley 18.188 10 cada una valor nominal, 1 voto por acción. — 2) Aprobó el reemplazo de 100 mil acc. ord. nom. no endos. de pesos Ley 18.188 10 cada una valor nominal 1 voto por acción. — 3) Modificó artículos 3º, 4º y 5º del Estatuto Social. — 4) El art. 3º queda redactado definitivamente de la siguiente forma: "Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Industriales: Mediante la extracción, transformación, fabricación, producción, elaboración, incluso preparación de materias primas naturales y sintéticas, productos y subproductos relativos a la industria maderera; b) Comerciales: Por la compra, venta o permuta, importación, exportación, comisión, consignación y representación al por mayor y menor de todo lo enunciado en el inc. a); podrá por lo tanto realizar toda clase de operaciones permitidas por las leyes relacionadas directa o indirectamente con el objeto social, excluyendo todas las comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público".

La Apoderada

$a 168 — Nº 47.645

NORABET

SOCIEDAD ANONIMA

Por escr. 183, F. 497 del 30|6|1982, Reg. 49, Gral. San Martín, Bs. Aires, se protocolizó A. G. Extraordinaria del 25|6|1982; elevó capital de $ 50.000.000 a $ 500.000.000, siendo el aumento de pesos 450.000.000, por el que se emitieron 45.000 acc. ord. port. de pesos 10.000 cada una valor nominal, 1 voto por acción, y se modificó redacción art. 4º del Estatuto.

$a 56 — Nº 47.451

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

FRIGORIFICO MATADERO LAS VIOLETAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por escritura del 15|8|83, folio 303 del Registro 11 de Quilmes, el señor Rubén Ramón Casimiro Del Gener, vendió a Isidro José Alvarez, Alberto Carrascal, Angel Oscar Carrascal y Gerardo Rubén Carrascal, 3.750 cuotas a cada uno, por la suma de $a 150.000 en total, que tenía en la sociedad.

La Apoderada.

$a 42 — Nº 85.127

ARTES GRAFICAS TALADRIZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Por escrituras de fechas: 27|5|80 y 19|3|81, la señora Dolores Aurora Sendon de Taladriz cedió a favor de Susana Angélica Taladriz, las 300.000 cuotas que poseía en dicha sociedad. — El capital queda integrado en la siguiente forma: Señor Domingo Edmundo Taladriz: 300.000 cuotas; Señorita Susana Angélica Taladriz: 600.000 cuotas. — Quedan subsistentes las demás cláusulas del contrato social. — Escrituras pasadas ante el Registro 931 de Capital Federal.

La Escribana.

$a 63 — Nº 84.958

EVARISTO SEILD CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Evaristo Seild, argentino, nacido 30|10|1938, casado, contratista, L.E. 7.518.233, domiciliado en Yapeyú 784, Gral. Pacheco, Tigre, Pcia. Bs. Aires, y Liliana Proietti, italiana, nacida el 4|17.1941, casada, C.I.P.F. 4.050.894, domiciliada en Yapeyú 784, Gral. Pacheco, Tigre, Pcia. Bs. Aires, comerciante. — 2) Fecha del Inst. de Const., 18|11|1983. — 3) Denominación: EVARISTO SEILD CONSTRUCCIONES S.R.L. — 4) Domicilio: Malavia 2178, Capital. — 5) Objeto: Construtora: Mediante la construcción de edificios de cualquier naturaleza, incluso bajo el régimen de propiedad horizontal; la realización de obras de arquitectura e ingeniería ya sean de carácter público y/o privado, urbanas, suburbanas y rurales; fraccionamiento, mensura, urbanización, realización de viviendas locales de comercio, galerías, complejos comerciales y/o recreativos, clubes y casas de campo. Para la realización de las obras que así lo requieran se contará con la actuación de profesionales con título habilitante. Comercial: Mediante la comercialización, importación y/o exportación de materiales, maquinarias y accesorios para la industria de la construcción. Podrá realizar todo tipo de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos relacionados directamente con el objeto social. — 6) Plazo: treinta años contados desde la inscr. de la Soc. en el R. P. de Comercio. — 7) Capital: Pesos argentinos cincuenta mil, dividido en 50.000 cuotas de $a 1, cada una de valor nominal suscripto de la siguiente forma: Evaristo Seidl 25.000 cuotas. Liliana Proietti: 25.000 cuotas. — 8) Administración: los dos socios en forma individual e indistinta por el término de diez años. — 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Apoderada.

$a 203 — Nº 47.453

FEBA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. Constitución. — 1) José Alfredo Batista, argentino, comerciante, casado, 18|3|56, D.N.I. Nº 12.089.382, Vernet 510, piso 1º A, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Carlos Luis Ferrara, argentino, comerciante, casado, 16|4|34, L. E. número 5.593.653, Pasaje 2, Nº 3046, Olivos, Provincia de Buenos Aires; Enrique Oscar Ferrara, argentino, empleado, casado, 16|3|39, L.E. Nº 4.561.362, Tapiales 1410, piso 3º J, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Fabián Enrique Ferrara, argentino, comerciante, soltero, 23|10|61, D.N.I. Nº 14.812.940, Pasaje 2 Nº 3046, Olivos, Provincia de Buenos Aires. — 2) 25|11|83. — 3) FEBA S.R.L. — 4) Tucumán 1516, piso 2º D, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Fabricación, comercialización, exportación, importación, representación y consignación de muebles, mochilas, carpas, ropa deportiva y artículos para campamentos y para el hogar. — 6) 10 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 30.000. — 8) 9) Todos los socios en su carácter de Gerentes en forma conjunta de dos cualesquiera de ellos. 10) 30 de junio de cada año.

El Autorizado.

$a 112 — Nº 47.259

APECA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. — Constitución. — 1) Constante Abril, argentino, comerciante, casado, 8|6|45, L. E. número 4.520.721, Patricios 1777, Santos Lugares, Provincia de Buenos Aires. Constante Andrés Abril, argentino, casado, comerciante, 29|8|19, L.E. Nº 438.181, Dr. Juan F. Aranguren 4524, Capital. — 2) 2|12|83. — 3) APECA S.R.L. — 4) Dr. Juan F. Aranguren 4524, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, consignación y colocación de vidrios vitress, cristales, espejos, carpintería metálica y de madera, herrería artística y de obra y cerrajería. — 6) 20 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 10.000. — 8) y 9) Ambos socios en su carácter de Gerentes, en forma individual e indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.

$a 91 — Nº 47.260

UNIVERSAL COMPAÑIA IMPORTADORA Y EXPORTADORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 38 de fecha 30 de mayo de 1981, ante el escribano Desiderio E. Bruno, el señor Alberto Horacio Eusevi y Alicia Margarita Eusevi, en su carácter de socios de la sociedad UNIVERSAL COMPAÑIA IMPORTADORA Y EXPORTADORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ceden a la señora Electra Nelly Meneses, argentina, casada, L. C. Nº 11.145, de 65 años de edad, domiciliada en calle Ferrari 416, de esta Ciudad, las 50 cuotas de cien mil pesos cada cuota, que tenían en la proporción de 25 cuotas cada uno de ellos en la referida sociedad, lo que totaliza un monto de cinco millones de pesos. Esta cesión se realiza por el mismo importe o sea por la suma total y definitiva de cinco millones de pesos. Presente en este acto el señor Honorio Epaminondas Radomés Eusevi, socio poseedor de las 50 cuotas restantes juntamente con la señora Electra Nelly Meneses, en su carácter de únicos socios, modifican la cláusula quinta del contrato, la que queda así: "La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios constituyentes con el cargo de gerentes, en forma conjunta, separada e indistintamente. — Podrán al efecto realizar toda clase de operaciones civiles y comerciales de acuerdo al Código Civil, Código de Comercio y Ley Nº 19.550 con la única limitación de no comprometerla en negocios ajenos al objeto social o fianzas o garantías a terceros". — Y por escritura aclaratoria de fecha 17 de marzo de 1983, se deja constancia que la cesionaria es de profesión comerciante.

El Escribano.

$a 182 — Nº 85.035

OCHOA-HERRERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Horacio Martín Ochoa, argentino, 9|1|52, D. N. I. 10.217.245, ingeniero, casado, domiciliado en Gran Bretaña 1148, San Isidro. — Gerardo Bias Herrera, argentino, 4|2|55, D. N. I. Nro. 11.266.595, arquitecto, casado, domiciliado en Paraguay 1374, piso octavo, Capital y Julio Mario Enrique Zavalía, argentino, 15|8|52, D. N. I. 10.264.416, licenciado en economía, casado, domiciliado en Valentín Vergara 2473, Boulogne, partido de San Isidro. — 2) Escritura del 20|10|83 Folio 1.286 Registro Notarial 359 de Capital. — 3) OCHOA-HERRERA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Avenida Corrientes 2763, piso 7º, oficina 7. — 5) Tiene por objeto: a) Construcción, reparación y reacondicionamiento de edificios; y b) compra, venta y administración de inmuebles y materiales para la construcción. — 6) 99 años, desde su inscripción. 7) $a 12.000. — 8) y 9) Socios gerentes Horacio Martín Ochoa y Gerardo Bias Herrera en forma individual e indistinta y 10) 31|12 de cada año.

El Escribano.

$a 112 — Nº 85.014

SPACIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 11 de octubre de 1983 se produce en SPACIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Mirta Liliana Gurevich de Hofman cede $a 2 a Luis Hofman, argentino, divorciado, comerciante, de 41 años, L. E. 4.397.138, Aispurua 2215, 5º, C, Capital Federal; la cedente renuncia a su calidad de gerente. — Prórroga de plazo social aumento de capital y reforma de estatuto; la sociedad tiene un plazo de duración de noventa y nueve años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; capital es de $a 10.000 apostados: a) Enrique Hofman $ 9.500; b) Julio Hofman $ 250; c) Luis Hofman $ 250, el cesionario inviste la calidad de gerente.

La Autorizada.

$a 77 — Nº 85.044

TOMBO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los señores Marcelo Ariel Gardelin, de 22 años, soltero, C. I. Policía Federal 8.845.760, domicilio Pinzón 1663, 7º y Héctor Daniel Maiorana, de 27 años, casado, C. I. Policía Federal 7.017.473, domiciliado en Directorio 3993, ambos argentinos, sonidistas, vecinos de ésta, constituyeron la sociedad TOMBO S. R. L., cuya duración es de 30 años, tiene por objeto la explotación de estudio de grabación, duplicación y emisión de cassettes y sonorización en vivo. El capital social asciende a $a 100.000 en 100.000 cuotas de $a 1, cada una, aportado por los socios así: Gardelin 35.000 cuotas y Maiorana 65.000 cuotas. La administración y representación legal estará a cargo de los socios en forma conjunta o indistinta, en calidad de gerentes. El ejercicio cierra el 31 de marzo de cada año. El domicilio de la sociedad es Viamonte 1336, 8º 48, de ésta.

El Autorizado.

$a 77 — Nº 85.003

CONSTRUCTORA DEL ESTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura del 22 de setiembre de 1983, pasada al 2.245 del Registro 351 y su complementaria del 31 de octubre de 1983, pasada al folio 2.621 del mismo Registro, a cargo del escribano Benjamín Vitaver, CONSTRUCTORA DEL ESTE S. R. L. se resolvió la reconducción de dicha sociedad estableciéndose el día 26 de octubre de 1983, como nuevo plazo de duración de la sociedad, y en consecuencia modificaron el art. 3º del contrato social, en la siguiente forma: Artículo Tercero: El plazo de duración de la sociedad es hasta el 26 de octubre de 1988. Y asimismo, se aumentó el capital social a la suma de $ 30.000 y ratificaron a los gerentes señores Ruben Jorge Cavallo y Ernesto Florencio Cavallo.

El Escribano.

$a 77 — Nº 85.097

CYCLOPS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — 1) Socios: Jorge Alberto Pera, soltero, argentino, 22 años, comerciante, D.N.I. 14.316.635, domicilio José Mármol 1108, Capital Federal; Enrique Jorge Pera, soltero, argentino, 25 años, comerciante, D.N.I. 12.031.765, domicilio José Mármol 1108, Capital Federal, y Claudio Rubén Sassone, soltero, argentino 22 años técnico químico, D.N.I. Nº 14.432.914, domicilio Avda. Asamblea 1072, Dptos. 28 29. Capital Federal. — 2) Contrato Modelo de fecha 27|10|83. — 3) Denominación Social: CYCLOPS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: José Mármol 1108, Capital Federal. — 5) Objeto Social: La producción, comercialización, distribución, representación, importación y exportación de: A) Alimentos balanceados para peces y animales pequeños: productos químicos para acuarismo e ictiología y productos sanitarios de uso veterinario. — B) Fertilizantes y plaguicidas. — C) Productos para tratamiento de aguas y detergentes de uso industrial y doméstico. — 6) Plazo de duración: 20 años, contados a partir de la fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Pesos argentinos 21.000.- — 8) Administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de los socios gerentes Jorge Alberto Pera, Enrique Jorge Pera y Claudio Rubén Sassone, en forma individual e indistinta, por el término de 5 (cinco) ejercicios, siendo reelegibles. — 9) Cierre de ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente
$a 182.- — Nº 84.910

ASISTENCIA MEDICAL BANFIELD

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha de Constitución: 17|10|1983, Contrato Modelo. Socios: Blanca Beatriz Miozzi, soltera, nacida el 20|12|1949, argentina, comerciante, L.C. 6.145.727, domiciliada en Pichincha 1116 de Lanús Este, Pcia. de Bs. As.; Carlos David Laffitte, casado, D.N.I. 11.409.892, abogado, nacido el 10|3|1955, argentino, domiciliado en Paraná 1012, Piso 6º, depto. "A", Capital, y Roberto Carlos Lauberer, casado, comerciante L.E. 1.147.853, nacido el 5|3|1922, argentino, domiciliado en Segui 841 de Adrogué, Pcia. de Bs. As. — Denominación: "ASISTENCIA MEDICAL BANFIELD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" Domicilio Social: Thames 1142, Cap. Fed. — Plazo: 20 años a contar de su inscripción en el R.P.C. — Objeto: Ofrecer servicios de salud, Crear y prestar servicios de salud por intermedio de profesionales con título habilitante en el arte de curar. Crear, organizar y explotar centros asistenciales privados donde se concentran los medios para desarrollar las diversas especialidades del arte de curar. — Capital Social: Veinte mil pesos argentinos. Dirección y Administración: A cargo de uno o más Gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por dos ejercicios se designan Gerentes los 3 socios. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Gestor
$a 138.- — Nº 84.921

PRINCIPESSA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica que por documento privado de fecha 10|8|83, se modificó el plazo de duración, que fuera publicado con fecha 30|8|83 Recibo Nº 88.255 estableciendo el mismo en la siguiente forma — 3) La duración de la sociedad es desde el 28-4-1983 hasta el 1-5-1986

La Socia.
$a 42 — Nº 85.001

APROAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: que por instrumento privado de fecha 11 de julio de 1983 los socios: Bonifacio Aurelio, argentino, 58 años de edad, casado, domiciliado en Alberti 2108, Capital Federal, doctor en química, L.E. Nº 4.323.206; Nora Julia Valente, argentina, casada, 57 años, con domicilio en Alberti 2108, Capital Federal, comerciante, L.C. 0.137.626; Nora Francisca Aurelio, argentina, casada, profesora en letras, domiciliada en Pavón 3720, Capital Federal, D.N.I. 11.126.887 y Mario César Rui, argentino, casado, de 30 años de edad, comerciante, domiciliado en Pavón 3720, Capital Federal D.N.I. número 10.479.793. Denominación: APROAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA — Domicilio Social: Alberti 2108, piso 3º "B", Capital Federal. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros al asesoramiento y|o preparación y venta de compuestos para la industria alimenticia y para la industria química en general. — Capital Social: Pesos argentinos dos mil, divididos en doscientas cuotas de diez pesos argentinos cada una suscripto íntegramente en este acto así: El Sr. Aurelio, cien cuotas; la Sra. Valente, sesenta cuotas; la Sra. Nora Aurelio, veinte cuotas y el Sr. Rui, veinte cuotas. — Dirección y Administración: Estará a cargo de Bonifacio Aurelio, Nora Valente y Nora Francisca Aurelio, en forma indistinta. — Cierre del Ejercicio Social: El 30 de mayo de cada año. — Duración: Veinte años, a partir de la fecha del presente contrato.

El Letrado.
$a 154 — Nº 85.002

ESTABLECIMIENTO DEL ROCIO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto. — Por escritura de fecha: 1º|8|83 pasada ante la escribana Ana A. de González Añón, al folio 433 del registro 931 a su cargo, el señor Ricardo Luis Pérez, argentino, médico, casado, nacido el 7-5-44, titular de la L.E. 4.439.312, domiciliado en Cochrane 2658, P.B. "A", cedió a favor de doña Rosa Desamparados Hurtado Hoyo, argentina naturalizada, nacida el 28-6-36, divorciada, titular de la L.C. 4.613.810, médica, domiciliada en Avenida Rivadavia 4390, 14 "A", Capital, las 1.500 que tiene totalmente suscriptas e integradas en la sociedad, por la suma de pesos argentinos 1.500. — El señor Elías Hurtado Hoyo y señora Rosa Desamparados Hurtado Hoyo, son únicos socios de la sociedad y se designan ambos gerentes en forma indistinta. — Se modificó la cláusula Segunda en la siguiente forma: "El plazo de duración es de quince años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio". — Quedan subsistentes las demás cláusulas no modificadas por la presente.

La Escribana.
$a 126 — Nº 84.935

DANLUZ

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Socios: Héctor León Fuksman, arg., casado en 1ras. nupcias con Sara Bialecki, nacido el 14|1|1931, comerciante, con L.E. Nº 7.339.044; Daniel Ignacio Fuksman, arg. soltero, nacido el 7|1|1958, comerciante, con D.N.I. Nº 12.154.198, y Samuel Mario Fuksman, arg., soltero, nacido el 20|1|65, con D.N.I. Nº 17.286.600, los dos últimos hijos de Héctor León Fuksman y de Sara Bialecki, todos domiciliados en la Av. Mosconi 3149, de Capital Federal. Samuel Mario Fuksman, se encuentra emancipado según esc. de fecha 6|9|83 pasada ante la Esc. del Pdo. de San Martín, Rebeca Waisman, al Fº 782 del Reg. 49 a su cargo. — 2) Fecha del Inst. de Const.: 31|10|1983. — 3) Denominación: "DANLUZ S.R.L.". 4) Domicilio: Av. Gral. Mosconi 3117, Cap. Fed. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) la fabricación, distribución, comercialización, importación y|o exportación de materiales eléctricos; b) la instalación y mantenimiento de redes eléctricas; c) realizará todo tipo de comisiones, consignaciones y mandatos relacionados directamente con el objeto social. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato. — 6) Plazo: 20 años contados desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $a 20.000 dividido en 20.000 cuotas de $a 1 c|u, valor nominal totalmente suscriptas de la siguiente forma: Héctor León Fuksman, suscribe 12.000 cuotas o sea, $a 12.000, Daniel Ignacio Fuksman, suscribe 4.000 cuotas o sea $a 4.000, Samuel Mario Fuksman, suscribe 4.000 cuotas o sea $a 4.000. — 8) Administración: Está a cargo del socio gerente don Héctor León Fuksman, por el término de 20 ejercicios. — 9) Cierre de ejercicio: 30 de agosto de cada año.

El Socio-Gerente.
$a 203 — Nº 47.449

PINO'S TENIS RANCH

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Socios: Estanislao Gregorio Dulko, argentino, nacido 17|8|1935, casado, comerciante, D.N.I. 11.893.934, domiciliado en Yapeyú 723, Gral. Pacheco, Tigre, Pcia. Bs. Aires; Rubén Emilio Games, argentino nacido 14|10|1958, soltero, profesor de tenis, D.N.I. 12.615.354, domiciliado en S. Peña 1484, Tigre, Pcia. Bs. Aires. — 2) Fecha del Inst. de Const.: 18|11|1983. — 3) Denominación: PINO'S TENIS RANCH S.R.L. — 4) Domicilio: Galván 3188, Capital. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) explotación y mantenimiento de clubes y canchas de tenis; b) comercialización, importación y|o exportación de artículos e indumentaria para deporte; c) el ejercicio de toda actividad relacionada con el ramo gastronómico. Podrá realizar todo tipo de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos relacionados directamente con el objeto social. — 6) Plazo: treinta años contados a partir de su inscr. en el R. P. de Comercio. — 7) Capital: Pesos argentinos veinte mil, dividido en 20.000 cuotas de $a 1, cada una de valor nominal. Estanislao G. Dulko 10.000 cuotas y Rubén E. Games 10.000 cuotas. — 8) Administración: durán en el mandato diez ejercicios, gerentes los dos socios quienes actúan en forma indistinta e individual. — 9) Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año.

La Apoderada.
$a 154 — Nº 47.452

EQUIMAX

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por escritura 77 del 1º de diciembre de 1983, los señores Hugo Luis Scipioni, argentino, casado, médico veterinario, L.E. Nº 7.783.745, domiciliado en Melián 2321, Capital Federal; y Alberto Eduardo Durigon, argentino, casado, médico veterinario, L.E. 4.441.192, 39 años, domiciliado en Pringles 2530, Martínez. Regularizaron la sociedad de hecho que los mismos tenían constituida, constituyendo la siguiente: Denominación: EQUIMAX S.R.L. — Domicilio Social: Melián 2321, 9º 2, Capital Federal. — Plazo: 60 años, contados a partir de su inscripción en el Registro de Comercio. — Objeto: La compra, venta, elaboración y fraccionamiento de productos veterinarios, agropecuarios y agroquímicos. — Capital Social: $a 453.488, dividido en 453.488 cuotas de $a 1 valor nominal cada una, las que están totalmente suscriptas integrándose: $a 6.752.29 en efectivo, en este acto el 25% y el saldo a los dos años; $a 427.967.71 en mercaderías y bienes; $a 278.265,11 en créditos, tomando a su cargo la sociedad el pasivo que a la fecha asciende a $ argentinos 259.497.11; todo conforme a inventario. — Administración y Representación: Estará a cargo en forma indistinta de uno cualquiera de los socios, quienes revistén el carácter de Gerentes. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.
$a 140 — Nº 47.274

NARDONE PUBLICIDAD

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Socios: Edmundo Isaac Berensztajn, argentino, de 24 años, comerciante, soltero, D.N.I. Nº 13.137.627, domiciliado en Laguna 18, 9º B, Capital; Aldo Javier Kohan, argentino, de 24 años, comerciante, casado, D.N.I. Nº 13.9[illegible]4.577, domiciliado en Aguirre 136, 8º A, Capital, y Luis Nicolás Nardone, argentino, de 41 años, casado, comerciante, L.E. número 6.295.471, domiciliado en Sarmiento 4017, 5º A, Capital. — Fecha de constitución: 14 de noviembre de 1983. — Denominación: "NARDONE PUBLICIDAD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Duración: 5 años desde la inscripción en el R.P.C. Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Sede Social: Uruguay 847 7º, oficina 49. Objeto Social: a) Fabricación, comercialización, distribución, representación, promoción de artículos de tocador e higiene personal, los denominados artículos de bazar y los de librería y papelería comercial. — Capital Social: $a 5.000.- dividido en 5.000 cuotas sociales de $a 1.- valor nominal cada una, suscriptas en la siguiente forma: Edmundo Isaac Berensztajn: 1.225 cuotas; Aldo Javier Kohan: 1.225 cuotas, y Luis Nicolás Nardone: 2.550 cuotas. — Administración: Corresponde a los tres socios, que quedan designados gerentes. — Representación legal: El uso de la firma social será conjunta, debiendo firmar siempre el gerente Luis Nardone, con uno cualquiera de los restantes gerentes. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Abogado
$a 210.- — Nº 84.893

WEDLES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica por un día: 1º) Socios: Delia Paulina Capitelli, argentina, casada, comerciante, de 68 años, domiciliada en Biarritz 1978, Capital Federal, Libreta Cívica Nº 1.942.661; Mario Piacentini, argentino casado, comerciante, de 73 años, domiciliado en Biarritz 1978, Capital Federal. Libreta de Enrolamiento número 0.166.008. — 2º) Fecha de Constitución: 23 de noviembre de 1983 — 3º) Razón Social: WEDLES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio Social: Curapaligüe 150, 1º B, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Producción integral de programas de radio y televisión; b) producción de publicidad en medios radiales, televisivos, gráficos, vía pública y sonoros o visuales no convencionales (cassettes, magazines, cintas magnetofónicas y cassettes para televisión); c) edición de publicaciones periódicas o unitarias; d) compra y venta de espacios gráficos, sonoros, visuales y en carteleras, en las que se incluya publicidad comercial. — 6º) Plazo de duración: 50 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: $a 15.000 (pesos argentinos quince mil). — 8º) Organos de Administración y Fiscalización: Está a cargo de los dos socios, quienes desempeñan la representación legal de la Sociedad desempeñando las funciones de Socios Gerentes, cada uno en forma indistinta. — 9º) Organización de la Representación Legal: La desempeña cualquiera de los dos socios indistintamente, desempeñando las funciones de Socios Gerentes, duran en sus cargos por el término de veinte (20) ejercicios siendo reelegibles. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el día 29 de noviembre de cada año.

El Apoderado
$a 182.- — Nº 84.903

SPOT

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

La sociedad adopta el contrato modelo. — 1º) José Vicente Peralta, casado, L.E. 5.939.521, publicista, argentino, nacido el 9|3|1927; Clelia Rosa de las Mercedes Siliano, argentina, casada, ama de casa, L.C. 1.516.149, nacida el 24|9|1933; Sergio Germán Peralta, argentino, soltero, nacido el 2|12|1959, comerciante, D.N.I. 13.827.904 y Hugo Daniel Peralta, soltero, argentino, comerciante, nacido el 10|5|1963, D.N.I. Nº 16.055.168, domiciliado el primero en la calle Baigorria 2783, piso 1º B, Capital Federal, y los tres últimos en Santo Tomé 3143, Capital Federal. — 2º) 29|11|1983. — 3º) SPOT S.R.L. — 4º) Baigorria 2783, piso 1º, Dto. B, Capital Federal. — 5º) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a la producción, distribución, consignación, compra, venta, por mayor y menor de zapatos, carteras, prendas de vestir y demás accesorios comprendidos en la rama marroquinería, confeccionadas en cueros naturales, materiales sintéticos y|o textiles. Importación y exportación. — 2) Explotación publicitaria, utilizando todos los medios de comunicación masiva, tales como radio, televisión, diarios, revistas, afiches, todos aptos para la difusión de avisos y propaganda comercial. — 6º) 99 años. — 7º) $a 100.000.- — 9º) Sergio Germán Peralta y José Vicente Peralta. — 10) 30 de abril de cada año.

El Abogado
$a 154.- — Nº 84.871

PAJARITOS 1.300

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1º) Socios: Aurelio Canillas Alvarez, de 43 años, español, casado, comerciante, C.I.P.F. 5.523.441, domicilio José E. Rodó 4619, Capital; Carlos Rodolfo Reintgen, de 23 años, argentino, casado, comerciante, D.N.I. 11.630.921, domicilio Caderna 1861, Wilde, Prov. de Bs. Aires; Jorge Enrique Méndez, de 31 años, argentino, casado, comerciante, D.N.I. 10.175.553, domicilio Máximo Zamudio 5369, La Ferrere, Prov. de Bs. Aires; Segundo Miguel Rozas, de 65 años, español, divorciado, comerciante, C.I. 2.651.262, domicilio Avda. Córdoba 1525, 1º, Capital; Julio Enrique Mamonte, 41 años, argentino, casado, comerciante, L.E. Nº 7.009.622, domicilio Avda. Boedo 262, P.B., A, Capital; Manuel Abelardo Rodríguez, 36 años, español, casado, comerciante, C.I.P.F. 6.667.028, domicilio calle 213, entre Gral. Belgrano y 257, Ranelagh, Prov. de Bs. Aires; Ana María González de Barresi, de 37 años, argentina, casada, comerciante, L.C. 5.266.360, domicilio Don Bosco 3759, 3º D, Capital; Avelino Pinal, de 58 años, español, casado, comerciante, C.I.P.F. 3.875.414, domicilio Mitre 5521, San Martín, Prov. de Bs. Aires; Luis García López, 41 años, español, casado, comerciante, C.I.P.F. 6.517.208, domicilio Rodríguez Peña 232, 1º B, Capital. — 2º) Por contrato modelo de fecha 20|IX|83. — 3º) Pajaritos 1.300 S.R.L. — 4º) Estados Unidos 1296|1300, Capital. — 5º) Tiene por objeto, explotación de cafés, bares y afines. — 6º) 50 años, a partir de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7º) $a 1.000. — 8º) Gerentes: Aurelio Canillas Alvarez, Carlos Rodolfo Reintgen, y Julio Enrique Mamonte. — Cierre de ejercicio: 20 de setiembre de cada año.

El Autorizado.
$a 197 — Nº 47.199

EDITORIAL REVISTA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

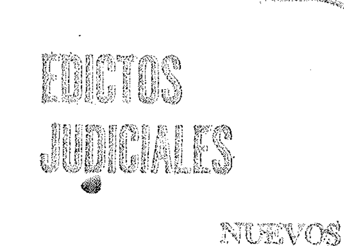
Se avisa por un día el siguiente contrato de constitución de sociedad de responsabilidad limitada: 1º) Socios: Pedro Juan De Simone, argentino, casado con Faustina del Carmen Coronel, C.I. Nº 4.242.290, domiciliado en Cangallo 4227, piso 13, Dpto. F, nacido el 30 de enero de 1938, empleado; Cristina Wnetrzak de Ratchitzky, casada, con Carlos Rubén Ratchitzky, israelí, C.I. Nº 4.048.241, empleada, domiciliada en Rivadavia 4509, piso 5º, Dpto. 66, nacida el 28 de setiembre de 1944; Carlos Rubén Ratchitzky, argentino, casado con Cristina Wnetrzak, periodista, con L.E. Nº 4.400.516, domiciliado en Rivadavia 4509, piso 5º, Dpto 66, Capital. — 2º) Fecha del instrumento de constitución: 25 de febrero de 1983, mediante Estatuto Modelo I.G.J. — 3º) Denominación: EDITORIAL REVISTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio: Cangallo 4227, piso 13, Dpto. F, Capital Federal. 5º) Objeto: Edición de la "Revista de Villa Crespo" y publicaciones en general de revistas y libros para su comercialización. — 6º) Plazo: Cincuenta años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: Novecientos noventa mil pesos (Ley 18.188) dividido en 990 cuotas de un mil pesos valor nominal cada una. — 8º) Gerentes: Carlos Rubén Ratchitzky, por el término de 5 años. — 9º) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio-Gerente.
$a 119 — Nº 47.224

FONS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Constitución: Cto. Modelo de S.R.L., Resol. I.G.J. 6|83. Socios: Alberto Godfrid, argentino, de 41 años, casado, comerciante, L.E. 4.386.573 y Berta Grinberg de Godfrid, argentina, de 62 años, casada, comerciante, L.C. 2.706.254, ambos domiciliados en Corrientes 1386, 4º p., ofic. 405, Capital. — Instrumento de Constitución: Documentos privados del 28|9|83 y 11|11|83. — Denominación: "FONS S. R.L.". Domicilio: Av. Corrientes 1386, 4º p., ofic. 405, Capital. — Objeto: Compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales; construir y hacer construir, mejorar y hacer mejorar inmuebles propios o de terceros; subdivisión de tierras y su urbanización; efectuar las operaciones de la Ley y reglamentos sobre propiedad horizontal, como condómina, consorcista o socia de sociedades dedicadas a esa actividad; realizar toda clase de operaciones financieras, como aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas y sociedades; compra, venta y administración de títulos, acciones, cuotas de capital, participaciones, debentures y valores mobiliarios de cualquier especie, relacionados directamente con su objeto social, excluyendo las previstas en la ley de entidades financieras y otras que requieran el concurso público. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: $a 20.000. — Administración y Representación Legal: Estará a cargo de ambos socios como Gerentes, quienes actuarán por el término de cinco ejercicios, en forma individual e indistinta. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Los Socios.
$a 189 — Nº 47.202



JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo civil Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber a los acreedores de los concursos civiles de ALICIA EVA WAFNIR y MARY MIRIAM PEREZ que la Sindicatura ha presentado en el incidente respectivo, un nuevo proyecto de Distribución parcial de fondos el que podrá ser observado dentro de los diez días subsiguientes a la publicación del último edicto.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1983. — Adolfo María Repetto, secretario.

e. 28|12 Nº 6.526 v. 28|12|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber que con fecha 30 de noviembre de 1983 ha dictado sentencia declarando culpable y fraudulenta la conducta de la fallida PROCONAR S. C. A. y la de JUAN CARLOS TAVAROZZI (L. E. 3.223.341); JUAN CARLOS MATRAJ (C. I. 2.190.495) y DOMINGO ANFUSO (C. I. 5.551.738).

Publíquese por un día.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1983. — Marta Graciela Cirulli, secretaria.

e. 28 12 Nº 6.527 v. 28 12 83

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por ... día que en los autos caratulados "Edificadora Rioja S. R. L. s|Quiebra, s|Inc. de Calificación de Conducta", se ha decretado la siguiente providencia: "Buenos Aires, 16 de mayo de 1983. — ...En consecuencia de lo expuesto resuelvo: 1) Calificar la conducta de Edificadora Rioja S. R. L. a través de los socios sobrevivientes por exclusión del fallecido Rodolfo J. Vinelli (h), señores EDMUNDO ELIAS CHEHUEN y LILIANA RAQUEL PICALLO, como culpable en los términos del Art. 236, Inc. 5) de la Ley 19.551. — Consentido o ejecutoriado que sea el presente, previa nota en los autos de la quiebra, ordenar el pase de las actuaciones a la justicia de instrucción sirviendo esta de muy atenta nota de envío. — Notifíquese. María Lilia Gómez Alonso de Díaz Cordero, Jueza", que ha quedado firme.

Publíquese por un día.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1983. — Graciela Rossi, secretaria.

e. 28 12 Nº 6.528 v. 28 12 83

Juzgado de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber por dos días, en los autos: "Stimola de Carluccio Antonia y Carluccio Antonio s|Quiebra s|Incidente de Calificación de Conducta", que por resolución del 13 de julio de 1983, que se encuentra firme, se calificó la conducta comercial de ANTONIA STIMOLA de CARLUCCIO y ANTONIO CARLUCCIO, como culpable en los términos de la ley de concursos.

Buenos Aires, diciembre 16 de 1983. — Graciela Rossi, secretaria.

e. 28 12 Nº 6.529 v. 29 12 83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, cita a GRAFICA MAIPU S.R.L., por el plazo de cinco días a estar a derecho en los autos caratulados: "D'Amfin Compañía Financiera S.A. c|Gráfica Maipú S.R.L. y otro s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial que la represente en caso de silencio.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1983. — Jorge J. Fargas, secretario.

$a 80.- e. 28|12 Nº 85.989 v. 29 12 83

Nº 5

El Señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Dr. Horacio E. Meincke, por la Secretaría Nº 10 a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo con asiento en Diagonal Norte 1211, 8º piso de esta Capital Federal, en autos caratulados: "FRANCISCO LOFFREDO NASTI S.A.C.I. s|quiebra", hace saber por el término de 10 (diez) días, a los señores acreedores y el fallido que podrán efectuar las objeciones a que se refiere el art. 214 de la Ley 19.551 al Proyecto de Distribución de fondos que el señor Síndico ha presentado.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1983. Gerardo G. Vasallo, secretario.

$a 100.- e. 28|12 Nº 85.993 v. 29|12|83

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por un día que en los autos: "FEL BRET S.A. COM. IND. y FIN. s| concurso preventivo", se dictó la siguiente resolución: "Buenos Aires, 6 de diciembre de 1983. — Autos y Vistos: Para resolver el pedido de clausura de los procedimientos concursales... I. Con los pagos de los que dan cuenta las constancias de fs. 1213|1229, la concursada ha dado cabal y oportuno cumplimiento con los términos del acuerdo... que fuera homologado por el Juzgado a fs. 1207... y teniendo presente lo informado por el Actuario en el certificado que antecede... es que corresponde, por aplicación de lo dispuesto por el art. 70 de la Ley Nº 19.551 tener por finalizado el concurso... — III. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial y en El Derecho, haciendo saber esta Resolución... — IV. Oportunamente y cumplido lo precedentemente expuesto, archívense las actuaciones. — Ricardo Matías Richards, Juez".

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1983. Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

$a 70.- e. 28 12 Nº 47.675 v. 28 12 83

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, cita y emplaza al demandado GUSTAVO CESAR COMPODONICO, para que comparezca a estar a derecho dentro de cinco días bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que asuma su representación en los autos caratulados: "Caja de Crédito Díaz Velez Coop. Ltda. c| Campodonico Gustavo César s|Ejecutivo".

Publíquese por un día.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1983. — Alfredo O. Bianchini, secretario.

e. 28|12 Nº 6.530 v. 28|12|83

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 8, Secretaría 16, cita a ARACELI BENITO DE FRANCO, HUGO OSCAR SETTEMBRINO y JOSE LUIS MILANI, a fin de que dentro del décimo día comparezcan a estar a derecho en los autos Telecine S. A. s| quiebra s|incidente de calificación de conducta, a los efectos de que contesten el traslado del incidente de calificación de conducta, bajo apercibimiento de darles por perdido el derecho de hacerlo y en los términos del Art. 248 5to. de la Ley Nº 19.551|72.

Publíquese por un día.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1983. — Adriana F. Gómez, secretaria.

e. 28 12 Nº 6.531 v. 28 12 83

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Eduardo J. M. Milberg, Secretaría Nº 20, comunica que en autos: "Caja de Crédito Díaz Velez Coop. Ltda. c|Introcaso, Arturo H. y otro s|ejecutivo", se ha ordenado lo siguiente: "Buenos Aires, 16 de noviembre de 1983. — ...publíquese edictos por un día ... citando a estar a derecho por cinco días al demandado ARTURO HUGO INTROCASO bajo apercibimiento de designar el Defensor Oficial para que lo represente. — Fdo.: Eduardo J. M. Milberg, juez".

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1983. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

e. 28 12 Nº 6.532 v. 28 12 83

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22. — Buenos Aires, 13 de diciembre de 1983. Y Vistos: Atento las constancias de autos, conformidad prestada por la Sindicatura y lo dispuesto por el art. 70 de la Ley Nº 19.551, declárase finalizado el presente concurso de acreedores y a fin de otorgarle la correspondiente publicidad al mismo, publíquense edictos por un día. — Fdo.: Marcelo Gebhardt, Juez. Autos: "RONCO, FEDERICO s|concurso civil preventivo".

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1983. Juan Roberto Garibotto, secretario.

$a 35.- e. 28|12 Nº 47.589 v. 28 12 83

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo de la Dra. Isabel Miguez, Secretaría Nº 35, del Dr. Carlos Jorge Señaris comunica por cinco días la quiebra de FLORA OLIMPIA S. A. — Síndico: Dr. Benjamín J. Ginesin, con domicilio en Copérnico 2335, 5º piso D, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes, hasta el 5 de abril de 1984. — En caso de presentarse concordato resolutorio la junta de acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará el 13 de junio de 1984, a las 9 horas, en la sala de audiencias del Juzgado, con los acreedores que se presenten. — Se intima a la fallida y a terceros que tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes, so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1983. — Carlos Jorge Señaris, secretario.

e. 28 12 83 Nº 6.533 v. 3 1 84

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, domicilio en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital, cita por cinco días en autos: "D'Amfin Cía. Financiera S.A. c|Ramos, Elbio Raúl y otros s|Ejecutivo", Expte. Nº 11.150, a SAN ONOFRE S.C.A. para que tome la intervención que le corresponda en este juicio, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que la represente.

Publíquese por dos días

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1983. Alejandro Vásquez, secretario.

$a 90.- e. 28 12 Nº 85.998 v. 29 12 83

Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, hace saber que en los autos: "MARIN, MIRTA s|Cancelación de depósito a Plazo Fijo"; se ha ordenado la cancelación del depósito a Plazo Fijo número 1804600|3 del Banco Nación Argentina, sucursal Belgrano, a favor de Mirta Isabel Marín y Teodelina Contreras de Granara, por la suma de $a 7.743,72 con vencimiento el 6|9|83, autorizándose su pago si no hubiese oposición del interesado después de transcurridos 60 días desde la fecha de la última publicación de edictos.

Publíquese por tres días, con intervalo de cinco días cada uno.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1983. Marcos F. Roca, secretario.

$a 50.- e. 28|12 Nº 86.017 v. 28 12 83

Nº 25

Juzgado en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por 5 días la quiebra de ACHE ELECTRONICA S.A.I. y C.;

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $a 50 — Publicación: Comienza: 28|2 — Vence: 30|12|83

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	30|11|83	MARIA JOVITA RODRIGUEZ DE RAMOS	85.893
2	3	Gustavo Enrique Toledo	12|12|83	ENRIQUE CARLOS CHIESA	47.617
2	4	Horacio Roberto Granero	23|11|83	ANGEL CRESPO	47.571
2	3	Gustavo Enrique Toledo	19|12|83	FRANCISCO ANTONIO PERRONE	85.505
2	4	Horacio Roberto Granero	7|12|82	OFELIA PAULINA OLGA TRIVISONNO DE FALABELLA	85.899
2	4	Horacio Roberto Granero	15|12|83	ANGEE DOMINGO LOPEZ	47.582
2	4	Horacio Roberto Granero	19|12|83	LEONOR ESCUDERO DE MUR	85.955
3	6	María del Carmen Battani de Bosio	20|12|83	OSCAR CONDE	47.588
3	6	Alberto Ugarte	13|12|83	FRANCISCO ALOISE	85.845
3	6	Alberto Ugarte	21|12|83	ROBERTO JOSE CAAMAÑO	47.573
4	8	María del Carmen Aguirre	2|12|83	GUILLERMO PATRIZI DELL'AGNELLO	85.919
4	7	Jorge E. Dal Zotto	20|12|83	MARIA ENRIQUE SILIMBANI	47.611
4	7	Jorge E. Dal Zotto	20|12|83	MANUEL GONZALEZ	47.625
4	7	Jorge E. Dal Zotto	20|12|83	JOSE MARIA CARBAJAL - MARIA DEL CARMEN COTARELO DE CARBAJAL	85.857
4	8	María del Carmen Aguirre	13|12|83	TEODELINDA FARREYRO DE EASCARY	85.900
4	8	María del Carmen Aguirre	15|12|83	ESPERANZA BOTELLO viuda de PUIG	48.639

(Continúa Pág. sgte.)

Síndico: José Domingo Caramelo, con domicilio en Montevideo 536, 10 "I", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 3 de abril de 1984. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 3 de junio de 1984 a las 10.00 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y/o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1983.
Norma B. Di Noto, secretaria.

e. 28/12/83 Nº 6.534 v. 3/1/84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 45 de la Capital Federal, cita y emplaza a estar en derecho y tomar la intervención que le corresponda por diez días a HORACIO AMANCIO MERCEVICH MEDINA, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor Oficial para que lo represente en los autos: "Balbi de Zurlo, Mabel y Otro c/Leys, Luis y Otro s/sumario".

Publíquese por dos días

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1983.
Heriberto E. Maldonado secretario.

$a 90.- e. 28/12 Nº 47.702 v. 29/12/83

Nº 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 46 a cargo del Dr. Ricardo A. Sangiorgi, sito en Paraguay 1536, Piso 4º, Capital, en los autos: "Allegretti, Rafael J. c/Diaco, Jorge R. y otro s/daños y perjuicios", cita por edictos a JORGE RICARDO DIACO, y a los herederos de don MIGUEL ORLANDO CAPRARA, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho en la demanda entablada en su contra, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente, a cuyo efecto publíquense edictos por dos días.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1983.
Adolfo Campos Fillol, secretario.

$a 120.- e. 28/12 Nº 47.683 v. 29/12/83

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN ISIDRO

Juzgado Federal de San Isidro, Secretaría de Instrucción, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a FLAVIO HUGO BRACCIO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (7186/83), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1983.
Marco A. Laylis, secretario.

e. 28/12 Nº 6.535 v. 28/12/83

Juzgado Federal de San Isidro. — San Isidro, 19 de diciembre de 1983. — Roberto Martín Mollard, Juez Federal de San Isidro, cita y emplaza por el término de tres días a contar de la publicación del presente a RAQUEL GRACIELA DE MARIA, D.N.I. número 5.734.420, con último domicilio en calle Alvear 3, de Martínez a que comparezca a estar a derecho en causa Nº 7.105/83, que se le sigue a la nombrada por el delito de malversación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y oficiarse para su captura. Publíquese por un día. — Fdo.: Roberto M. Mollard. Juez Federal.

San Isidro, 19 de diciembre de 1983.
Marco A. Laylis, secretario.

e. 28/12 Nº 6.536 v. 28/12/83

ENTRE RIOS

El Señor Juez Federal de Paraná Dr. Raúl Ernesto Martín, Secretaría Criminal y Correccional Nº 2, en los autos caratulados: "Comparada, Rubén Darío - Infracción al Servicio Militar" Expte. Nº 6.048, ha resuelto notificar a RUBEN DARIO COMPARADA, Clase 1958 D.N.I. Nº 12.557.638, D.M. Entre Ríos, de la resolución recaída en autos: Paraná, 1º de diciembre de 1983. — Visto y Considerando:... Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal por amnistía, art. 1º de la Ley 22.957, art. 59 inc. 2º del Código Penal, en esta causa seguida contra

(Viene Pág. anterior)

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
4	8	María del Carmen Aguirre	21/12/83	ENRIQUE MOSCONI	85.901
5	9	Patricia E. Castro	1/11/83	MARIO NICOLAS STAMPONE	47.594
5	9	Patricia E. Castro	14/12/83	ELENA ANA FRANCISCA RENATI DE CARRY	85.936
6	11	Hugo Carrillo	1/12/83	JOSE MARIA VAZQUEZ	85.809
6	12	Lucas Aon	21/12/83	HUMBERTO CORSI	47.621
6	12	Lucas Aon	20/12/83	MARIA LUISA AVANZA	47.592
6	12	Lucas Aon	16/12/83	NICOLAS PANDULLO - MARIADOMINGA TUCCIO DE PANDULLO	85.843
7	13	María D. Bacigalupo de Moreno Ocampo	6/12/83	ERREA ENRIQUETA y BACIGALUPPI SALVADOR	85.877
7	13	Rolando Hugo Falke	30/11/83	AUGISTO MARIA VICENTE ROBLES GORRITI	85.809
7	14	María D. Bacigalupo de Moreno Ocampo	20/12/83	IDA CORINA CAPPELLETTI	85.944
7	14	María D. Bacigalupo de Moreno Ocampo	15/12/83	ALFREDO ANDRES VACCARI	47.580
8	15	Adolfo María Repetto	20/12/83	HILARIO FUENTE	85.840
8	15	Adolfo María Repetto	16/12/83	LUIS RAUL SANTIAGO MAZZARONE	85.890
9	18	Ernesto D. Julián	25/11/83	MARCELINO PENSADO SUAREZ	47.604
9	18	Ernesto D. Julián	21/12/83	MARIA LUQUE	85.893
10	19	Gabriel M. Mazzinghi	9/12/83	ELSA JUANA RODRIGUEZ DE FERRARI	85.938
10	19	Martín J. Durand	20/12/83	JOSE MARIA CASTELAO	47.575
10	20	Martín J. Durand	13/12/83	RICARDO SANTIAGO FERRERO	47.640
11	21	Julio Campos	21/12/83	CAYETANO DE LUCA	47.624
11	21	Julio Campos	9/12/83	RENE ALEJANDRO PONTONI	85.810
11	21	Julio Campos	21/6/83	CARLOS HORACIO GALLARDO	85.839
12	23	Irene Martínez Alcorta	19/12/83	AMALIA GONZALEZ DE POMBERACO o MARIA AMALIA GONZALEZ LOPEZ DE POMBERACO	47.572
12	24	Ezequiel E. Goitia	20/12/83	MANUEL ARTURO BECERRA	47.628
12	24	Ezequiel E. Goitia	16/12/83	FEIGA IGEL DE SPALTER	47.631
12	24	Ezequiel E. Goitia	21/11/83	DORA WLADIMIRSKY DE LISCHINSKY	85.836
13	25	Fernando B. Menéndez	20/12/83	BENIGNO AVELINO LOPEZ	47.574
13	25	Fernando B. Menéndez	7/10/83	CELESTINO HARTFIEL	85.837
13	25	María Celia García Zubillaga	13/10/83	TORTONESI FAUSTO SEGUNDO y REMESAR DE TORTONESI ADELA	85.876
13	26	María Celia García Zubillaga	29/11/83	SUNIE CITRONER	47.647
13	26	María Celia García Zubillaga	21/12/83	LUCIA PERALTA - MARIA JUANA SAMANIEGO	85.878
15	29	José Eduardo Russo	16/12/83	CAROLINA REDOLAT DE VAZQUEZ o CAROLINA JOAQUINA FRANCISCA DE VAZQUEZ REDOLAT	85.869
15	30	José Luis González	20/12/83	MARIA LUISA PRIVATO VDA. DE MARCHESE	47.605
15	30	José Luis González	21/12/83	MANUELA RODRIGUEZ	47.607
15	30	José Luis González	10/11/83	EDUARDO ENRIQUE MIGUEL ANGEL GOICOECHEA y GARAYAR	85.925
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	6/12/83	SUSANA JONAS DE ALKANATI	47.643
17	34	Tristán Bravo	20/12/83	MIGUEL LUIS ROCCA	47.591
17	34	Tristán Bravo	--/12/83	KORIN BARBOUTH de SABAN o CORINA BARBOUTH DE SABAN o KORIN BARBUT DE SABAN	47.639
17	34	Tristán Bravo	19/12/83	DIEGO EDUARDO CENTURION	47.603
17	34	Tristán Bravo	20/12/83	JESUS NEBRA o JESUS NEBRA CANICOBA	85.884
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	5/12/83	DONATA EDIVIA FALOMIR DE SOTO	47.581
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	25/10/83	MIRTA AMALIA ESPINO DE RICHIARDI	47.598
19	37	Eduardo Nuzzolese	16/12/83	BERNARDO FRIEDMAN	47.641
19	37	Eduardo Nuzzolese	20/12/83	REYNOLDS JORGE ROBERTO	47.632
19	37	Eduardo Nuzzolese	23/11/83	FRUCTUOSA GARCIA DE RIVAS, MANUEL RIVAS y MANUEL CARLOS RIVAS	47.629
19	37	Eduardo Nuzzolese	21/12/83	JESUS VICTOR CASTROMAN	85.882
19	37	Eduardo Nuzzolese	16/12/83	LISTERINA SCARANO VDA. DE LABATE	47.590
19	38	Martha B. Gómez Alsina	21/12/83	VICTOR BERNARDO NICASIO LANDABOURE	85.880
19	38	Martha B. Gómez Alsina	16/12/83	NELIDA ERCILIA CERVINO DE IMONDI	47.618
20	39	Luis José Carballido	6/12/83	CARLOS ROBERTO PAGOLA	85.926
20	40	Luis José Carballido	12/12/83	TEODORO OTERO; VICENTE OTERO y ANTONIA MOSTEIRO de OTERO	47.579
20	40	Celia Angeles Pérez	16/12/83	RAMON MALAMUD	47.586
20	40	Celia Angeles Pérez	21/12/83	BOGHOS EKMEKDJIAN	47.633
20	40	Celia Angeles Pérez	16/12/83	JOSE BALADO	47.649
20	40	Luis José Carballido	12/12/83	PEDRO DE DIEGO Y CALIXTA LORENZA ASTRAIN DE DE DIEGO	85.875
21	41	Luis Guillermo Köhler	21/12/83	SARA GARFUNKEL DE RUBINSZTEIN	47.569
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	16/12/83	ISAAC ABERBUG	47.629
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	2/12/83	JESUS CUELLO o JESUS CUELLO GARCIA	85.838
22	43	Hernán Lorenzo Coda	16/12/83	JUAN EMILIANO MARTIN	85.811
22	43	Hernán Lorenzo Coda	9/12/83	GOMBINSKY ISRAEL	47.644
22	43	Hernán Lorenzo Coda	6/12/83	SEBASTIAN SAL	47.578
22	44	Carmen N. Ubiedo	14/12/83	MARIA EMILIA BERTUCCI VDA. DE SCHWEIZER	47.583
22	44	Carmen N. Ubiedo	14/12/83	MARIA MORENO VDA. DE GONZALEZ	47.585
22	44	Carmen N. Ubiedo	8/11/83	FELISA VICTORIA MARTIN VDA. DE FERNANDEZ	85.880
23	45	Ana M. Beneventano	21/11/83	REMESAR FRANCISCO	85.874
23	46	Félix G. de Igarzabal	19/9/83	NELLY CHAO VDA. DE HIDALGO	47.646
23	46	Félix G. de Igarzabal	21/12/83	CARLOS JORGE LOTTI	85.812
23	46	Félix G. de Igarzabal	22/12/83	BELARDO DONATO	47.616
24	47	Eduardo Antonio Collazo	21/12/83	JOSE SANTIAGO FERNANDEZ	47.619
24	48	Rubén H. Malatesta	19/12/83	MARIA SASLAVSKY DE CHIGANSKY	47.596
24	47	Eduardo Antonio Collazo	19/12/83	PASCUAL DOMINGO ANTONIO FERRAZO	47.626
24	47	Eduardo Antonio Collazo	22/12/83	MARIA MARTINEZ MORENO DE DE PONTES	85.841
24	47	Carlos Horacio Peyriot Bouche	27/12/83	HILARIA CONSUELO VILLALBA de SABIO	47.610
25	50	María Eugenia Giraudy	13/12/83	AVELARDO DUFOUR	85.835
26	51	Julio César Dávalos	20/12/83	HECTOR RICARDO RABINOVICH	85.803
26	52	Jorge A. Quagliardi	19/12/83	BONIFACIO GENARO REYES	85.883
27	54	Miguel Angel Secchi	29/12/83	ISAAC LUIS GOLDBERG	85.796
27	53	Beatriz Alicia Verón	21/12/83	AMALIA ERSILIA MARGARITA SANDHAS DE ALLEGRETTA	85.906
28	55	Dora Mariana Gesualdi	13/12/83	MARIA ESTHER MORA	47.602
28	55	Dora Mariana Gesualdi	2/12/83	JUAN GUILLERMO CUELLO	47.642
29	57	Liliana Filgueira de Casares	17/12/83	FRANCISCO CARMELO LE ROSE	47.609
29	58	María Amelia Beiro	22/12/83	ALFREDO MOHOROVICH	85.927
30	59	Santiago González Balcarce	15/12/83	JUAN MAESTRO JUAN	47.595
30	59	Santiago González Balcarce	19/12/83	BAUTISTA LAMA	47.622
30	59	Santiago González Balcarce	19/12/83	CATALINA MAGDALENA BARENGO o BARENGO DE TRONZANO	47.623
30	59	Santiago González Balcarce	15/12/83	OSCAR ALDO GUERRINI	47.606
30	59	Santiago González Balcarce	12/12/83	GUILLERMO COLOMBO	47.648
30	60	Ester Riesel	1º/12/83	ANA MARIA ZIEGLER	47.587

e. 28/12 Nº 241 v. 30/12/83

Rubén Darío Comparada, clase 1958, D.N.I. Nº 12.657.638, por infracción al art. 11 de la Ley 17.531, sobreseyendo definitivamente en la misma y a su favor (arts. 432 y 434 del Cód. Proc. Crim.). Costas de oficio. Notifíquese. ... Fdo.: Raúl Ernesto Martín, Juez Federal.

Paraná, 19 de diciembre de 1983 — Roberto José Itaguirre, secretario.

e. 23|12 Nº 6.537 v. 28|12|83

REMATES JUDICIALES NUEVOS

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Trabajo Nº 19, Secretaría única, comunica por un día en el juicio "GUERRERO ELSA BEATRIZ c|RIOS GUIÑAZU MARIA ESTER s|ejec.", Expte. 29.772, que el martillero Juan José Werner rematará el día 30 de diciembre de 1983 a las 16 hs. en Guaraní 324, lugar donde se exhiben los bienes todos los días de 14 a 18 hs.: Un juego de living compuesto de sofá de tres cuerpos y tres cojines tapizados en pana verde y dos sillones de un cuerpo cada uno con un cojín ídem tapizado en color. Sin base. Al contado. Seña: 10 %, dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1983. Juan Alberto Ballatore, secretario.

$a 60 e. 28|12 Nº 47.694 v. 28|12|83

Nº 15

Juzgado del Trabajo Nº 15, por la Secretaría a cargo de la Dra. Susana María de la Peña comunica por un (1) día en Juicio RODRIGUEZ ANGEL DOMINGO c|CAPOIC S.R.L. s|despido", expte. Nº 30.644 que el martillero Clodomiro Pereira rematará en la Asociación de Balanceadores, Talcahuano 479, el día 30 de diciembre de 1983, a las 12 y 30 horas, el inmueble sito en la calle 27 de Febrero 5451 de Capital Federal, cuyas características constan en la pericia agregada a los autos. Sup. total 6.700 m2. Base: $a 1.134.000. Seña: 8%. Comisión: 3%. Sellado de ley. Sujeto a aprobación judicial.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1983. — Susana María de la Peña, Secretaria.

$a 50 e. 28|12 Nº 86.128 v. 28|12|83

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, en los autos NANSER SIGFRIDO s|ausencia con presunción de fallecimiento, cita al ausente, para que comparezca a estar a derecho. Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1983. Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.

$a 20 e. 27|12 Nº 42.374 v. 28|12|83

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIO FELIPE CORRADI. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1983. Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.

$a 50 e. 27|12 Nº 46.698 v. 29|12|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 13|12 al 15|12|83.

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CATALINA MARIA OLIVIERI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1983. Patricia G. de Gaczke, secretaria.

e. 27|12 Nº 6.474 v. 29|12|83

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña SATURNINA IGLESIAS. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1983. Alberto Ugarte, secretario.

e. 27|12 Nº 6.475 v. 29|12|83

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de AMADEO ABDON CARRARA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1983. Adolfo María Repetto, secretario.

e. 27|12 Nº 6.476 v. 29|12|83

Nº 9

El Juzgado Civil 9, Secretaría 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OCTAVIA MANUELA MASCARO, ISABEL MASCARO, ROSA MASCARO y ADELINA MASCARO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1983. Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.

$a 50 e. 27|12 Nº 46.064 v. 29|12|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 30|11 al 2|12|83.

Nº 12

El Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DARIO MARIO BERNACCHIA y MARIA ANTONIA CENCI DE BERNACCHIA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1983. Irene Martínez Alcorta, secretaria.

$a 50 e. 27|12 Nº 83.789 v. 29|12|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 14|12 al 16|12|83.

El Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO ALBERTO CERROTTI y AIDA MARIANA GARGIULO DE CERROTTI. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1983. Ezequiel E. Goitia, secretario.

$a 50 e. 27|12 Nº 46.850 v. 29|12|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 15|12 al 19|12|83.

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría número 34 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA o CATALINA JULIA SPAGNUOLO Vda. de LIVORZI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1983. Tristán Bravo, secretario.

$a 50.- e. 26|12 Nº 76.801 v. 28|12|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 27|10 al 31|10|83.

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ELOISA SIANCHA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1983. Jorge A. Quagliardi, secretario.

e. 27|12 Nº 6.477 v. 29|12|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. — Atento a que con las copias de la denuncia policial que se acompañan se encuentra acreditado en principio el extravío denunciado y que el derecho invocado resulta acreditado con el mismo alcance, de conformidad con lo establecido por el Art. 89 del Decreto Ley 5.965|63, ratificado por Ley 16.478 y previa caución juratoria que deberá prestarse ante la Actuaria, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo N 0025308 por la suma de u$s 6.246, emitido por el Banco de Avellaneda, Sucursal Barracas, con fecha de vencimiento el día 21 de julio de 1983. — Autorízase el pago del mismo una vez transcurridos sesenta días a partir de la última publicación que a continuación se ordena, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Publíquese por edictos el presente auto por el término de quince días.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1983. Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$a 1.200.- e. 22|12|83 Nº 47.365 v. 11|1|84

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, de la Capital Federal, hace saber por dos días que en autos: BANGA JOSE MARIA s|Quiebra se ha presentado proyecto de distribución de fondos complementario, el que será aprobado de no mediar oposición en el plazo perentorio de diez días, a contar desde la última publicación.

Buenos Aires, diciembre de 1983. — Carlos Alberto Trama, secretario.

e. 27|12 Nº 6.478 v. 28|12|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Carlos Forestier, Secretaría Nº 4, a cargo del suscripto, comunica por cinco días en el concurso preventivo de YARQUES S.A., síndico: Dr. Mario Oscar Bruzzo, Sarmiento 747, 2º piso, oficina 10, Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes (art. 33 de la Ley 19.551) hasta el día 27 de marzo de 1984. — Se fijan los días 18 de abril y 14 de mayo de 1984, a fin de que el Síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, como así también la Junta de Acreedores del día 5 de junio de 1984 a las 9.30 hs. la que se llevará a cabo con aquellos que concurran en la Sala de Audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1983. — Marta Graciela Cirulli, secretaria.

$a 375.— e. 23|12 Nº 85.594 v. 29|12|83

Nº 8

Buenos Aires, 27 octubre de 1983. — Téngase presente lo manifestado y Vistos: Atento lo solicitado lo que resulta de las constancias de autos y lo dispuesto por el artículo 89 y siguientes del Decreto Ley Nº 5.965|63 aplicable por analogía al caso en cuestión bajo responsabilidad del peticionante y previa fianza que deberá ofrecer a satisfacción del Juzgado hasta cubrir la suma de pesos argentinos doscientos treinta y ocho con cincuenta centavos. — Cancéiese el certificado a plazo fijo nominativo transferible número 3032365 librado por el Banco de Crédito Rural Argentino S.A, por la suma de pesos argentinos setecientos noventa y cinco a favor de MARIA MADUROTTO. — Autorízase al pago del mismo después de transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujera oposición en dicho plazo. — Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial y notifíquese por Cédula al Banco emisor. — Atilio Carlos González, Juez.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1983. Juan Antonio Vergara del Campo, secretario.

$a 1.200 e. 13|12 Nº 46.799 v. 2|1|84

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17 hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de SALVATUM S. A. I. C. con domicilio en Timoteo Gordillo 2458|60 de la Capital Federal. — Se hace saber que se ha designado síndico a Rodolfo F. Yaryura con domicilio en la calle Av. Pte. R. S. Peña 730, 4º of. 42 habiéndose fijado hasta el día 28 de febrero de 1984 como término en el cual los acreedores deben presentarse al síndico para verificar sus acreencias con los títulos justificativos de sus créditos. Asimismo, se fija el 7 de mayo de 1984 a las 9 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado para la Reunión de la Junta de Acreedores, la que se realizará con aquéllos que concurran.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1983. — Martín Carlos Arriola, secretario.

$a 300 e. 22|12 Nº 85.571 v. 29|12|83

Nº 10

Juzgado Comercial 10. Secretaría número 19, comunica por 5 días en los autos: "COMPRESORES SOLER S.A." s| Quiebra", que habiéndose designado Síndico al contador Israel M. Volig, domicilio: Billinghurst 2069, 7º B, al mismo los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de los créditos hasta el 16 de marzo de 1984. — En caso de presentarse concordato resolutorio la Junta se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 17 de mayo de 1984, a las 9 horas, en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio; con la prevención que se realizará la misma con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a los fallidos, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal dentro de los dos días del último día de publicación, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Juzgado. — Intímase a la fallida para que dentro de 24 horas cumpla con los requisitos del Art. 93 de la Ley 19.551 y entregue al Síndico los libros y comprobantes de contabilidad.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1983. Angel O. Sala, secretario.

e. 26|12 Nº 6.463 v. 30|12|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, en autos: "LUQUE DE HEVIA PETRA s|Cancelación de plazo fijo", hace saber: "Buenos Aires, 16 de setiembre de 1982. — En atención a las disposiciones contenidas en los Arts. 89,95 del Decreto Ley 5965|63 aplicables al caso por lo dispuesto en el Art. 4º de la Ley 20.663 procédase a la cancelación de los certificados a plazo fijo transferibles emitido por el Banco de Crédito Rural Argentino que a continuación se detallan; a) Nº 3019846 de fecha 2|4|82, vencimiento: 7|5|82, Capital: $a 1.986,54 e intereses $a 2.148,46; b) Nº 3020022 de fecha 6|4|82, vencimiento 11|5|82, Capital $a 691,65 e intereses $a 751,34; c) número 3020566 de fecha 16|4|82 vencimiento 21|4|82, Capital: $a 699,30 e intereses $a 759,65. — Publíquese edictos por el término de 15 días en el Boletín Oficial en los que se consignará la totalidad de los datos denunciados a los efectos de la individualización de los títulos. — El pago efectivizado al tenedor antes de la notificación, libera al deudor. — Autorízase a la percepción de los títulos transcurridos 60 días de la última publicación, siempre que no mediare oposición. — Notifíquese al Banco de Crédito Rural Argentino el presente decreto, haciéndole saber que debe abstenerse de pagar el importe de los certificados a terceros. — Fdo.: Eduardo J. Milberg, Juez". — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1983. Angel Oscar Sala, secretario.

$a 1.575.- e. 16|12|83 Nº 47.026 v. 5|1|84

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Comercial Nro. 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza al TENEDOR DE CERTIFICADOS DE PLAZO FIJO Nros. 106920; 0007953, 0007992 con vencimientos 7|4|83; 18|4|83; 19|4|83; de $a 11.371,18; $a 16.506,40; $a 13.728,64 respectivamente, emitidos por el Banco Casa Cooperativa Limitado, sucursal Lavalle 2321 Capital por el plazo de 50 días a fin de que deduzca oposición. Publíquese por el término de 15 días.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1983. — Mónica Susana Mauri, secretaria.

$a 600 e. 15|12|83 Nº 46.941 v. 4|1|84

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor Foiguel López, Secretaría Nº 23, comunica por quince días en los autos 'BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. (en quiebra) s|Cancelación', Expte. Nº 44.933, que se ha resuelto: que si no hubiera oposición dentro de 60 días, contados a partir de la última publicación de edictos decrétase la cancelación del pagaré librado el 1º de setiembre de 1978 por Juan Carlos Monroy y Francisco Warchol a la orden del Banco de Intercambio Regional S.A., pagadero a la vista en Buenos Aires, por un monto de $a 100 sin protesto. — El presente edicto deberá publicarse por quince días en el Boletín Oficial (Arts. 175 y 296 Ley Nº 19.551).

Buenos Aires, agosto 22 de 1983 — Emilio Perea, secretario.

e. 15|12 Nº 6.247 v. 4|1|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor Foiguel López, Secretaría Nº 24, comunica por quince días en los autos 'BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. (en liquidación) s|Cancelación de pagaré' Expte Nº 45.214 que S.S. ha dispuesto se proceda a la cancelación del pagaré librado en Buenos Aires, el día 2 de noviembre de 1978, conjuntamente por Rubén Orlando Miceli y Norma Celina Munch, por la suma de pesos argentinos doscientos a la orden del Banco de Intercambio Regional, con vencimiento el día 2 de noviembre de 1980, sin protesto y sin endosos; asimismo se autoriza la cancelación para después de transcurridos 60 días contados a partir de la fecha en que se efectuó la última publicación de edictos con la reseña identificatoria del documento en cuestión. — El presente edicto deberá publicarse en

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $a 50 — Publicación: Comienza: 26|12 — Vence: 28|12|83

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	7|12|83	MARTA BEATRIZ MARTIN DE NOVELLINO	47.477
1	2	Patricia G. de Gatzke	13|12|83	FRANCISCO BALBIN VILLAVERDE - ANA MARIA DEL CARMEN VILLAVERDE DE BALBIN VILLAVERDE	47.433
1	2	Patricia G. de Gatzke	12|12|83	JUAN BENITO ARRIBAS	47.438
1	2	Patricia G. de Gatzke	30|11|83	ASUNCION CARPINO DE BODERONE	47.475
4	8	María del Carmen Aguirre	30| 8|83	SAMUEL WEISSBERG y MARIA SZRAJBER	47.396
4	8	María del Carmen Aguirre	15|12|83	ELISA ROLANDELLI VDA. DEL VECCHIO	85.512
5	9	Patricia E. Castro	16|12|83	ATILIO DELGADO	47.413
5	9	Patricia E. Castro	7|12|83	LUIS CASELLA	85.573
5	10	Alicia B. Alvarez	19|12|83	HELVIO NICOLAS GUOZDEN	47.423
5	10	Alicia B. Alvarez	16|12|83	OSCAR LUIS ORTIZ	85.574
6	11	Hugo Carrillo	9|12|83	LAJSER AJZEN	85.592
6	11	Hugo Carrillo	16|12|83	LUIS ENRIQUE ROMIGLIO	47.444
6	12	Lucas Aon	19|12|83	HERMINIO JUAN GIORDANO	47.397
6	12	Lucas Aon	7|12|83	ANDRES CARLOS ARDIZZONE	47.464
7	13	Rolando Hugo Falker	19|12|83	JOSE LOMBA y MARIA CONCEPCION LOMBA	47.470
7	14	María D. Bacigalupo de Moreno Ocampo	2|11|83	RODOLFO ARDID	47.416
8	16	Adriana C. de Frezza	16|12|83	MARIA ANGELA SALGADO	47.415
8	16	Adriana C. de Frezza	2|12|83	JUAN CARLOS PASCUALINOTTO	47.434
8	16	Adriana C. de Frezza	13|12|83	RUFINA AURORA ARTEAGA o ARTEAGA DE BUSCAGLIA	47.440
8	16	Adriana C. de Frezza	25|11|83	VICENTA GARCIA o GARCIA DE RAPETTI	85.538
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	19|12|83	MARIA LOUZAO DE MURADAS y AMADEO MURADAS	47.445
9	18	Ernesto D. Julian	15|12|83	BRAMBILLA DE MARTIN IDA EMMA MARIA	47.417
9	18	Ernesto D. Julian	8|12|83	FRANCISCO RUSSO ADELINA LA FALCE DE RUSSO y ERNESTINA ARIZAGA DE RUSSO	47.439
9	18	Ernesto D. Julian	16|12|83	TOMAS GUILLERMO LUCAS	85.465
10	20	Martín A. Durand	15|12|83	JOSE MARIA APOLLONIO	85.489
11	21	Julio Campos	12|12|83	LUIS NELIO GONZALEZ	85.493
12	23	Irene Martínez Alcorta	6|12|83	MAGDALENA ESTHER DESALVO DE PINI	47.466
13	25	Fernando I. Menéndez	3|10|83	MANUEL BURGO	47.436
13	26	María Celia García Zubillaga	6|12|83	MARTA ZAVALETA	47.441
14	27	José Luis Caruso	14|12|83	CELSO CRUZ	41.418
14	27	José Luis Caruso	6|12|83	MARIA SCALIERY DE WELZ	85.484
14	28	Guillermo C. Mercado	13|12|83	EMMA FERNANDEZ VDA. DE BENZI	85.457
15	29	José Eduardo Ruso	25|12|83	ECHAVE JUAN JOSE TOMAS	47.419
15	30	José Luis González	18|12|83	SARA FARIÑA VDA. DE VILLAMARIN	47.399
15	30	José Luis González	6|12|83	MANUEL VIANA JEREZ	47.463
16	31	Luis Pedro Fasanelli	15|12|83	LEPORATI DE CAPACCIOLI ANA MARIA	47.443
16	31	Luis Pedro Fasanelli	19|12|83	JULIA MARIA CRISTINA LUCCHINI DE BOLENTINI	47.474
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	9|12|83	MARIA TERESA FERRO VDA. DE ROLDAN	47.427
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	15|12|83	CARMEN TOMASA GIOVANNONI DE MAYO	47.430
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	20|12|83	JUAN JOSE ARMANDO LARRAMENDY	47.414
18	36	María Isabel Millán	7|12|83	JACOBO AKSELRAD y BERTA ZARANGUEN DE AKSELRAD	85.468
19	38	Martha B. Gómez Alsina	16|12|83	JUAN JOSE VINAGRE	47.471
19	38	Martha B. Gómez Alsina	16|11|83	INES RUTH VILLEGAS SERE	85.506
20	40	Luis José Carballido	16|11|83	JORGE FRANCISCO PEREZ	47.469
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	14| 6|83	PASCUAL MAZZEO	47.395
20	40	Celia Angleles Pérez	16|11|83	CONCEPCION MOURE DE GUTIERREZ	47.429
20	40	Celia Angleles Pérez	19|12|83	GILBERTO GALPERIN TOER	47.465
22	43	Hernán Lorenzo Coda	12|12|83	CARLOS ANTONIO DE LUCA y ELVIRA PAPPACENA VDA. DE DE LUCA	47.432
22	44	Carmen N. Ubiedo	15|12|83	LILIANA SUSANA FERRARI DE GUTIERREZ	47.428
22	44	Carmen N. Ubiedo	23|11|83	PABLO HERTZOVICH	85.590
23	45	Ana M. Beneventano	16|12|83	GUILLERMINA CELASSO	47.437
23	45	Ana M. Beneventano	6|12|83	ELVIRA MARIA PICCHI DE BARBIERI	47.478
24	47	Eduardo Antonio Collazo	6|12|83	DEMETRIO FERNANDEZ y AURORA VILA	85.483
24	47	Eduardo Antonio Collazo	12|12|83	EMILIO TOTI y CARLOS ROBERTO TOTI	47.472
24	47	Eduardo Antonio Collazo	19|12|83	CARLOS ALFREDO CARREGA	47.431
24	48	Rubén H. Malatesta	27|12|83	MARIA ANA SOGGA DE MAYULI	47.467
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	13|12|83	BERTA JUANA CAPERAN VDA. DE CANEPA	85.456
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	15|12|83	SEVERINO APOLONIO SOLA SANZ	47.476
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	5|12|83	MARIA CONCEPCION HERPON DORADO DE LOPEZ	47.473
25	50	María Eugenia Giraudy	9|12|83	RAFAEL GONZALEZ	47.410
25	50	María Eugenia Giraudy	15|12|83	ROSA SERRAO DE CATALANO	47.411
26	51	Julio César Dávolos	12|12|83	OSVALDO ALBERTO ALVAREZ	47.435
26	51	Julio César Dávolos	13|12|83	NORBERTO VALERIO ISLA	85.486
26	52	Jorge A. Quagliardi	26|10|83	RAYMUNDO ZILLO	85.601
27	54	Miguel Angel Secchi	16|12|83	REPETTO JUAN ENRIQUE	47.391
28	55	Dora Mariana Gesualdi	5|12|83	ANTONIO CATALDI	85.591
28	56	Daniel Rubén Tachella	25|11|83	AURORA PALESE DE DE MATTHAEIS	47.409
30	59	Santiago González Balcarce	13|12|83	ROSA GARCIA SEDOFEITO DE FROJAN	47.442
30	60	Ester Riesel	15|12|83	VITO FRANCISCO PLATAROTI	47.422
30	60	Ester Riesel	15|12|83	ISMAEL MONTERO e ISMAEL MARIO MONTERO	47.468

e. 26|12 Nº 239 v. 28|12|83

el Boletín Oficial, por el término de 15 días (Arts. 175, 264 y 296 de la Ley número 19.551).

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1983. Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

e. 15|12 Nº 6.246 v. 4|1|84

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Sergio A. Villamayor Aleman, Secretaría Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, sito en Callao 635, 2º piso, Capital, comunica por cinco días la quiebra de FUNCASTA S.R.L. decretada con fecha 16|12|83. En los autos "Funcasta S.R.L. s|quiebra" (Expte. 52.335)

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1983. María Elsa Uzal secretaria.

e. 23|12 Nº 6.423 v. 29|12|83

Juzgado de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber por cinco días, en los autos: "Fonten S.A.C.I.F.I.A. s|Quiebra s|Incidente de Ampliación de Quiebra", que por resolución del 5 de setiembre de 1973 se le extendió la quiebra de "FONTEN S.A.C.I.F.I.A." a: ALFREDO ROMANN (C.I. Nº 2.745.435); ALVARO ALBERTO MOLLO (C. I. Nº 8.043.696); KABUL S.A.I.C.F. y A.; OCAT S.C.A. y PESOA S.A.I.C.I.F.I.A. — Síndico: Mario J. Agüero, con domicilio en Avda. Córdoba 3621, piso 13º "A", Capital.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1983. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

e. 22|12 Nº 6.407 v. 28|12|83

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo del Dr. Gustavo Naveira, Secretaría Nº 30, comunica por 15 días, en los autos "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. (s|Quiebra) s|Cancelación". Expte. Nº 147.197, que se ha decretado la cancelación de los siguientes pagarés: librado el 17|4|78, por la suma de $a 35.704,30; librado el 15|8|78, por la suma de pesos argentinos 15.000; librado el 16|6|78, por la suma de $a 3.163,90; librado el 16|5|78, por la suma de $a 3.550,50 librado el 1?|2|78, por la suma de $a 87.500, librado el 10|5|78, por la suma de $a 16.015,50; librado el 4|5|78 por la suma de pesos argentinos 17.845,10; librado el 2|5|78, por la suma de $a 36.716,70; librado el 13|4|78, por la suma de $a 23.484; librado el 29|5|78, por la suma de pesos argentinos 15.502,50; librado el 5|7|78, por la suma de $a 22.717,40; librado el 10|4|78, por la suma de $a 25.961,30; librado el 25|5|78, por la suma de pesos argentinos 11.473,30; librado el 5|6|78, por la suma de $a 10.520; librado el 12|5|78, por la suma de $a 14.106,20; librado el 9|3|78 por la suma de $a 4.689,80, todos ellos emitidos y pagaderos en la Capital Federal, por la firma Continental S.A.C.I.F. a la orden del Banco de Intercambio Regional S.A. y todos con plazo de presentación y protesto hasta seis años a contar de la fecha de emisión, haciéndose saber a quien pudiera tenerlos que se autorizará el pago de los documentos precedentemente individualizados, al Banco Central de la República Argentina en su carácter de liquidador del Banco de Intercambio Regional, una vez transcurridos 60 días desde la última publicación si en el intervalo no se dedujere oposición.

El presente edicto deberá publicarse durante 15 días en el Boletín Oficial, sin cargo, artículos 175 y 296 Ley 19.551.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1983. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

e. 9|12 Nº 6.168 v. 29|12|83

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo de la Dra. Aydee E. Caceres Cano, Secretaría Nº 32, comunica por 15 días en los autos: "Banco de Intercambio Regional S. A. (s|Quiebra) s|Cancelación. Expediente Nº 10.201, se decretó la cancelación del pagaré emitido y pagadero en la Capital Federal por ANDRA S.A. por la suma de $. 7.000 con domicilio en Franklin D. Roosevelt 5547|51, a la orden del Banco de Intercambio Regional S.A. en fecha 8 de noviembre de 1978, con vencimiento el 29|10|80, registrado bajo el Nº 52.359 y se autorizó el pago del mismo para después de 60 días desde la última publicación de estos edictos. El presente edicto deberá publicarse durante 15 días en el Boletín Oficial (Art. 175 Ley Nº 19.551).

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1983. — Jorge Luis Fabián, secretario.

e. 15|12 Nº 6.250 v. 4|1|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancai en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en la quiebra de "ATELIER UNIVERSAL SOC. COL y su socios solidarios: MARIA ADRIANA CEPEDA MORENO y JOSE DANIEL VERDE LOPEZ"; Síndico: Alberto Manuel Navarro con domicilio en la calle Palpa 3826; dicha quiebra se decretó con fecha 24 de noviembre de 1983, los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el 29 de marzo de 1984. — La Junta de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto, se celebrará el día 6 de junio de 1984, a las 8 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Callao 635, piso 3º Capital Federal. — Se intima a los fallidos para que dentro de las 48 horas del primer día de publicación constiuyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado. — Intímese a los fallidos para que cumplan con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 y entreguen al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces; se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1983. — Jorge Luis Fabián, secretario.

e. 22|12 Nº 6.408 v. 28|12|83

Nº 19

Juzgado de Comercio Nº 19, Secretaría Nº 38 en los autos caratulados: BLANCO, ALBERTO s|cancelación. Hace saber que, se ha decretado la cancelación del certificado transferible Nº 12.830 de la cuenta Nº 1.391|102, por la suma de $a 1.103,60 en concepto de capital con más la cantidad de $a 58,05 por intereses, lo que da un total de $a 1.161,65, extendido por Adelu. Cooperativa de Crédito Limitada, con domicilio en la calle Sayos Nº 5719, Capital Federal, emitido el día 23 de mayo de 1980, por un plazo de 32 días, con vencimiento el día 24 de junio de 1980, pagadero en la referida sede. Financiera, siendo beneficiarios los Sres. Alberto Franco (C.I. Nº 1.320.527) e Inés Adelina Tirabasso, con domicilio en calle Sayos Nº 5915, Dpto. 2 y Sayos Nº 5715 respectivamente, ambos de esta Capital y a la orden indistinta. — Publíquese por el término de 15 días autorizándose a su pago para después de 60 días contados desde la última publicación si no se produjera oposición.

Buenos Aires 19 de octubre de 1983. — Federico Santiago Johnson, secretario.

$a 1.125.— e. 7|12 Nº 83.204 v. 28|12|83

Juzgado Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38 comunica por cinco días la quiebra de "FRIGORIFICO LA UNION S.A.I.C., inscripta con fecha 26|7|72 bajo el nº 2648, folio 206, libro 77 Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas, con domicilio en Coronel Pagola 3964|68 de esta capital. — Se ha fijado fecha 29 de marzo de 1984 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación, como así también se fijó el día 6 de junio de 1984 a las 8.00 horas, a fin de celebrarse la Junta de Acreedores en la sala de audiencias de este Juzgado o donde oportunamente se designe. — La quiebra "ut-supra" mencionada se decretó con fecha 30 de noviembre del corriente año, se nombró síndico al Contador Público Don Gregorio Epstein con domicilio en Av. Corrientes 1585 Piso 3º, 30 "A" de esta Capital. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico prohibiéndose hacerse pagos y|o entregas de bienes so pena de considerárselos ineficaces e intímesele al fallido para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1983. — Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 22|12 Nº 6.409 v. 28|12|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Héctor M. Kiernan, Secretaría Nº 37, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de la firma "FLUS IMPORTS S.R.L.". — Síndico: Cont. César Alberto Ozzi con domicilio constituido en la calle Tucumán 1484, piso 4º oficina "F". — Fíjase hasta el día 29 de febrero de 1984 el plazo dentro del cual los acreedores deberán solicitar a la sindicatura la verificación de sus créditos. — Señálase hasta el día 29 de marzo de 1984, a efectos de que la sindicatura presente el informe individual y el día 23 de abril de 1984 a los fines de que presente el informe general.

Asimismo señálase el día 14 de mayo de 1984 a las 8 horas para la Audiencia, en la que se considerará y se votará con los acreedores presentes al acuerdo resolutorio, si fuere propuesto que se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal. — Intímese a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida para que los entreguen al síndico y no se efectúen pagos o entregas de efectos a aquel, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a la fallida para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 horas, entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación, debiendo asimismo constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 horas (arts. 93 y 94 incs. 4 y 7 de la Ley 19.551).

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1983.
Adela Norma Fernández, secretaria.

e. 22|12 Nº 6.410 v. 28|12|83

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, hace saber por cinco días que en los autos "Imecsa S. A. I. C." s| quiebra, se ha resuelto extender la quiebra de los Sres. ARTURO ENRIQUE G. SPILLER, ABEL ENRIQUE BRUGNEROTTO, ANA BALMER DE GARCIA FERRERO, JOSE DIONISIO ARAMBURO y TEOFILO RAMON SEGOVIA habiéndose designado síndico al Cont. Moisés Serber, con domicilio en Cerrito 520, p. 7º, B, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación hasta el día 12 de marzo de 1984. Fíjase la audiencia del día 17 de mayo de 1984 a las 9.30 horas para la celebración de la Junta de Acreedores en el supuesto de ofrecerse acuerdo resolutorio y que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Intímase a los fallidos y a cuantos tengan bienes de los mismos y|o documentos a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose de hacerles pagos o entregas de bienes bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a los fallidos para que dentro del plazo de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido ante los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 en el plazo de cinco días.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1983.
— Mario J. Chiesa, secretario.

e. 26|12 Nº 6.466 v. 30|12|83

Nº 26

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días en autos "PEÑA 3029 S.A. s|concurso preventivo", que con fecha 29 de noviembre de 1983 se decretó la apertura del concurso preventivo de acreedores de "Peña 3029 S.A.", con sede actual en Maipú 509, piso 3º, de la Capital Federal, fijándose fecha hasta el 9 de marzo de 1984 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos al Síndico Contador D. Juan Antonio Manfredi, con domicilio en Cerrito 1070, piso 6º, of. 104. Se ha fijado la audiencia del día 16 de mayo de 1984 a las 10 horas para la realización de la junta de acreedores, la que se celebrará con el número que concurra en la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, sito en Av. Callao 635, piso 3º, y los días 30 de marzo y 24 de abril de 1984 para que el Síndico presente los informes que prevén los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, respectivamente.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1983.
Miguel Federico Bargalló, secretario.

$a 400 e. 23|12 Nº 85.537 v. 29|12|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51 de la Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de ESTABLECIMIENTOS CARBALLO S.A.C.I.A. y F. Fíjase en el día 22 de marzo de 1984 la fecha hasta la cual los acredores deben presentar los pedidos de verificación al Síndico designado, contador Juan Carlos Lascurain, con domicilio en Avda. de Mayo 666, de la Capital Federal. Señálase el día 29 de mayo de 1984 a las 9.30 horas para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo la que realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, sito en Avda. Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, de la Capital Federal, con los que concurran. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1983.
Eduardo M. Javier Dubois, secretario.

a $a 275 e. 27|12 Nº 85.929 v. 2|1|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 50. — Publicación: Comienza: 27|12. — Vence: 29|12|83.

Juz Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	13|12|83	VENANCIA MARIA BRENAN DE GANCEDO	85.648
1	2	Patricia G. de Gatzke	16|12|83	JULIO RICARDO CARREGA	47.495
3	6	Alberto Ugarte	2|12|83	ANTONIA BARBULANI DE MAGRI	47.496
4	7	Jorge E. Dal Zotto	13|12|83	ENCARNACION ORTEGA	47.482
4	8	María del Carmen Aguirre	15|12|83	OSCAR HECTOR BARREIRO	47.552
4	8	María del Carmen Aguirre	15|12|83	REBECA ALFANDARI	85.643
4	8	María del Carmen Aguirre	15|12|83	OSVALDO PASCUAL SALVIA	85.735
6	11	Hugo Carrillo	7|12|83	MARGARITA BUCCOLO DE CERIANI o CENDALI o BOCCOLO DE CERIANI o CENDALI y HORACIO JACINTO CERIANI	85.682
6	12	Lucas Aon	15|12|83	JOSE RAMON REGADIO IGLESIAS	47.527
6	12	Lucas Aon	16|12|83	PURA MOSQUERA DE CANEPA	47.507
6	12	Hugo Molteni	1º|11|83	ERNESTO FLORIO DA ROLD	85.684
7	14	María D. Bacigalupo de Moreno Ocampo	23|11|83	JOSE MARIA PIN	85.611
7	14	María D. Bacigalupo de Moreno Ocampo	8|11|83	ANTONIA PALMISCIANO	47.516
8	15	Adolfo María Repetto	7|12|83	RAMON RICARDO PERALTA	85.645
8	15	Adolfo María Repetto	6|12|83	MARIA AMBROSIA ALANIS	85.606
9	18	Ernesto D. Julián	15|12|83	ALEJANDRO DAVID QUIROGA CHAVES	47.500
10	19	Gabriel M. Mazzinghi	9|12|83	VICTORIO ANDRADE	47.485
10	20	Martín J. Durand	16|12|83	DAVID ZYLBERFISZ	47.560
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	21|12|83	ANTONIO UGLIAROLO - CARLOS UGLIAROLO	47.489
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	30|12|83	AMALIA LALLI DE LEONE	85.759
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	20|12|83	OFELIA STORNI DE ASTESIANO	85.760
11	21	Julio Campos	7|12|83	CAROLINA ROCCHI VDA. DE SOCCIARELLI	47.532
11	22	José M. Irigaray	15|12|83	JUSTO ARMANDO GONZALEZ	47.526
12	23	Irene Martínez Alcorta	16|12|83	CAMILO AGRIPINO TREFOGLI	47.497
12	24	Ezequiel E. Goitia	16|12|83	TOMAS VACCAREZZA y NELIDA ESQUITINO DE VACCAREZZA	47.480
13	25	Fernando B. Menéndez	20|12|83	RODOLFO FELIPE URFF	47.494
13	25	Fernando B. Menéndez	15|12|83	FORTUNATO DIMASI	47.514
13	25	Fernando B. Menéndez	13|12|83	JULIA PERISSE DE PAMPLIEGA	85.616
15	30	José Luis González	18|11|83	ANGEL MANUEL MIRALLES	47.493
16	31	Luis Pedro Fasanelli	16|11|83	ERNESTO LOPARDO	47.533
16	32	Marta N. Coccia de Negri	19|12|83	HORACIO BENEDICTO GRAVEGLIA	85.752
17	34	Tristán Bravo	14|12|83	MARIA LUISA MAZZEO DE MARINELLI	47.541
18	36	María Isabel Millan	9|12|83	ISMAEL AGUERO	47.501
18	36	María Isabel Millan	16|12|83	VERA AURELIA	47.528
18	36	María Isabel Millan	19|12|83	CARMEN VARELA DE PAZOS	85.744
19	37	Eduardo Nuzzolese	30|11|83	ELENA ALBERTINA DEMARIA DE GRASSO	47.486
19	37	Eduardo Nuzzolese	14|12|83	MARIA LUISA GUTIERREZ VDA. DE BASTIN	85.652
19	38	Martha B. Gómez Alsina	24|12|83	DANIEL ROSAS DEL URDE LOPEZ	47.613
19	38	Martha B. Gómez Alsina	16|12|83	MARTA INES ZARATE DE GORLERI	85.612
19	38	Martha B. Gómez Alsina	15|12|83	NESTOR TOMAS RISSO - ELIDA MARIA PETRONA RISSO GOÑI	85.780
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	2|12|83	ANDRES LUIS ANDREANI	85.649
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	6|7|83	JOSE VICENTE GOMEZ	85.710
22	43	Hernán Lorenzo Coda	15|12|83	ROBERTO HECTOR MORENO	85.700
22	43	Hernán Lorenzo Coda	21|12|83	MARTIN JAIME	47.517
22	44	Carmen N. Ubiedo	9|12|83	MARIA DEL PILAR ROSA TESSI VDA. DE CALDERON	47.502
23	46	Félix G. de Igarzabal	11|12|83	CARLOS HORACIO MEIER	47.512
24	48	Rubén H. Malatesta	11|12|83	ELSA BEATRIZ CHEPPI	47.487
24	48	Rubén H. Malatesta	21|12|83	AMELIA IAMMARINO DE TABORELLI	85.639
25	50	María Eugenia Giraudy	24|11|83	MODESTO EMILIO CISTOLDI - CAPITELLI DE CISTOLDI JULIA	85.729
25	50	María Eugenia Giraudy	16|12|83	MIGUEL CURTO	47.540
26	51	Julio César Dávolos	19|12|83	ZULEMA IRENE NAVA DE ARRIGHI - JORGE ARRIGHI	47.488
26	51	Julio César Dávolos	15|12|83	UBALDO JUAN ALFAGEMEZ	85.708
26	51	Julio César Dávolos	19|12|83	ESTEBAN LAHOLA	85.610
26	52	Jorge A. Quagliardi	16|12|83	ROBERTO SEGUNDO RUBIO	47.537
26	52	Jorge A. Quagliardi	15|12|83	SIMON MALINOWICZ o SIMON MALIMOWICH	85.743
27	53	Beatriz Alicia Verón	9|12|83	AMALIA LOPEZ DE VILLAR	47.561
27	54	Miguel Angel Secchi	21|12|83	DELFINA GALINDEZ DE CLARKE	47.490
28	56	Daniel Rubén Tachella	20|12|83	ALBERTO ANGEL TABIA	85.624
28	56	Daniel Rubén Tachella	16|12|83	LEONOR ILDEFONSA DE VEGA DE SGRILLETTI	47.515
28	56	Daniel Rubén Tachella	15|12|83	ENRIQUE MARRANTI	47.505
28	56	Daniel Rubén Tachella	7|11|83	MARIA ANGELA HORTENSIA TARANTO	85.754
28	56	Daniel Rubén Tachella	16|12|83	CELINA ERNESTINA SOTELO VDA. DE BERDEAL AVILA	85.794
29	57	Liliana Filgueira de Casares	15|12|83	MANUEL PORTILLO	47.559
29	57	Liliana Filgueira de Casares	20|12|83	MANUEL PEREZ	85.694
30	59	Santiago González Balcarce	16|12|83	MANUEL SANTIAGO SEOANE	85.703
30	59	Santiago González Balcarce	20|12|83	JUAN DEL TOGNO	85.650
30	60	Ester Riesel	24|11|83	JOSE ZYLBERBERG	85.764

e. 27|12 Nº 240 v. 29|12|83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 14

El Juzgado Nacional Especial, Civil y Comercial Nº 14, sito Paraguay 1457, piso 2º, cita y emplaza a ALDO HUGO STEISEL, para que dentro de los 5 días comparezca a estar a derecho en autos: "Steisel Marcos c|Díaz Nelly Haydee y otros s|tercería de dominio (Expte. Nº 139.358)", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1983.
Fernando G. Galas, secretario.

$a 80 e. 27|12 Nº 47.603 v. 28|12|83

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 22, sito en Paraguay 1536, piso 2º, Capital Federal, cita y emplaza a don FRANCISCO DE MEIRA o DE ALMEIDA, para que comparezca a estar a derecho en los autos "Expreso Esteban Echeverría S.R.L. y otro c|Meira Francisco de s|Sumario" dentro del término de diez días a contar desde la última publicación bajo apercibimiento de designar al defensor oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1983.
Alejandro María Colombres, secretario.
El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en El Derecho.

$a 70 e. 27|12 Nº 47.638 v. 28|12|83

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 26, a cargo del Dr. Miguel Ricardo Guiraldes, sito en Paraguay 1536, 2º piso, Capital Federal en los autos "Transvial S.A.T.A.C. $ C. I. c|Blanco Enrique Amalde y otro otros s|desalojo", ha ordenado la publicación por dos días, del siguiente edicto: "Buenos Aires, 16 de junio de 1983 Autos y Vistos. Se agregan el comprobante de gastos y la cédula acompañada. No habiendo el codemandado don ROBERTO ARGENTINO FERNANDEZ OTALORA, debidamente notificado contestado el traslado de la demanda, dársele por decaído el derecho de hacerlo en lo sucesivo y declararselo rebelde en los términos del art. 59 C. P. Notifíquese. María Blanca Noodt Taquella, secretaria". "Buenos Aires, 21 de octubre de 1983. Se tiene presente lo manifestado. Practíquese la notificación pendiente conforme lo dispuesto por los arts. 145, 146, 147 y 59, párrafo segundo del C. P., debiéndose publicar edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en El Cronista Comercial. — Miguel Ricardo Güiraldes, Juez".

$a 190 e. 27|12 Nº 85.924 v. 28|12|83

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

ROJAS

El Juez de Paz Letrado de Rojas (B), Secretaría única cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GERONIMA MARIA ROMAN DE GARCIA ALONSO.

Rojas, 13 de diciembre de 1983.
Horacio O. Roldán, secretario.
Nota: El presente edicto deberá publicarse durante tres días en el "Boletín Oficial" de la República Argentina.

$a 50 e. 27|12 Nº 85.761 v. 29|12|83

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan las siguientes personas.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa
3	5	Ana Selva	17|11|83	JOSE PABLO ADAMO	3	Nº 7.923 — Inf. Art. 30º C. P.
4	8	Hernán Mestre	12|12|83	JORGE CARLOS AZNAR	3	Nº 7.100 — Inf. Art. 302 del C. Penal
6	12	Claudio Javier Gutiérrez de la Carcova	9|12|83	ADRIANA GRACIELA STRAPPAROLLI	3	Nº 6.479 — Inf. 302 del C. Penal
6	12	Claudio Javier Gutiérrez de la Carcova	12|12|83	ROBUSTIANO PATROCINIO FILIPPINI VALIENTE	3	Nº 5.345 — Inf. 302 del C. Penal
8	16	Mónica Marta Iguiñiz	24|11|83	JORGE HECTOR PERINI	3	Nº 5.598/1982 — Infr. Art. 302 del C. Penal

e. 26|12 Nº 73 v. 28|12|83

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa
6	118	Oscar Alberto Lucangioli	3|12|83	MANUEL SUAREZ GIMENEZ	3	Robo en Grado de Tentativa — 37.166
7	121	Carlos Osvaldo Gerome	2|12|83	CARLOS DIAZ	3	Nº 45.904 — El Delito de Robo
10	130	Miguel Angel Macchi	8|11|83	JULIO BERNAL	3	43.496 — Estafa
10	130	Miguel Angel Macchi	8|11|83	FEDERICO ARIZMENDI	3	Estafa
10	130	Raúl Alberto Beguy	24|10|83	NESTOR ROBERTO CABRAL	3	Nº 43.543 — Robo
10	130	Raúl Alberto Beguy	12|12|83	NOEMI DALA IGUIN	3	Nº 43.759 — Estafa
11	133	Rosa Antonieta I. Goscilo	9|12|83	VICTOR RUSSO	3	Nº 23.958 — Defraudación
12	137	Luis Alberto Macchi	5|12|83	EDUARDO MELGAREJO	3	Nº 16.808 — Tentativa de Robo
13	138	Alicia Noemí Martín	2|12|83	JUAN CARLOS LIZONDO	3	Nº 16.446 — Lesiones Graves
16	149	José Domingo Allevato	7|12|83	DANIEL PFEIFFER	3	Hurto y Falsificación de Documento Privado
18	154	Miguel A. Delmonte	7|12|83	ALBERTO JUAN ALVARENGA	3	Hurto
18	154	Miguel A. Delmonte	24|11|83	GRACIELA MIRTA FELICES	3	Nº 17.776 — Defraudación
18	154	Miguel A. Delmonte	24|11|83	RAMON OMAR GARCIA	3	Nº 17.776 — Defraudación
18	154	Miguel A. Delmonte	9|12|83	OSCAR HERNANDO VEGA	3	Malversación de Caudales Públicos
18	156	Néstor F. Bertoni	1|12|83	PASCUAL ANGIO	3	Nº 19.092 — Hurto
18	156	Néstor F. Bertoni	1|12|83	ROGELIO FLORES	3	Nº 19.092 — Hurto
21	165	Marcelo García Reynoso	12|12|83	ISAAC BADI	3	Nº 17.679 Defraudación
23	158	Eduardo C. Marina	7|12|83	ALFIO GAROFALO y CARLOS ALBERTO GAROFALO	3	Nº 17.309 — Defraudación
23	158	Eduardo C. Marina	14|12|83	ALBERTO JOSE SALOMON	3	Nº 17.118 — Defraudación
23	158	Eduardo C. Marina	4|12|83	FRANCO ORTOLANO	3	Nº 17.118 — Defraudación

e. 26|12 Nº 72 v. 28|12|83

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por dos días en autos: "FERNANDEZ DE VILLOTA LUCIANO c|PIÑEIRO ABAD ABEL s|Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 13.528), que el martillero Jorge Angel Corallo rematará el día 3 de enero de 1984, a las 12 horas, en Lavalleja 707, Capital Federal, el inmueble sito en Avellaneda 968. El lote mide 8,66 m. de frente, 38,02 m. de fondo al Oeste y 38,85 m. al Este y 8,68 m. en su contrafrente (Superficie total 332,9477 m2.) y se entrega desocupado y en el estado de construcción en que se encuentra. Base: $a 924.457. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley. La venta se efectúa al contado, con pagos en efectivo y al mejor postor, debiendo constituir domicilio el comprador dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento del Art. 133 Código Procesal. Visitar libremente.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1983. Alicia B. Alvarez, secretaria.

$a 150 e. 27|12 Nº 85.868 v. 28|12|83

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, hace saber por 3 días en el juicio: "MAGURNO ROMEO EDMUNDO SU SUCESION, Expediente Nº 16.336", que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará el día 30 de diciembre de 1983, a las 13 horas, en el hall de ventas de la calle Talcahuano 479, de Capital Federal: Una Unidad Funcional, señalada como Nº 8, departamento F del piso 1º y entresuelo con entrada común por la avenida Gaona 1272, con una superficie total de 70 metros 20 dm.2; que comprenden en el piso 1º, cubierto 57m.95 dm.2; semidescubierto 3m.09 dm.2 descubierto 3m.64 dm.2. Total del piso 64m.68 dm.2. En entrepiso, cubierta y total 5m.52 dm.2; con un porcentual de condominio de 8,37 por ciento de la finca ubicada en esta Capital Federal, Avenida Gaona hoy números 1272-1276 y 1280, entre las calles Añasco y Martín de Gainza, antes Caballito, edificado sobre el lote de terreno Nº 9 de la manzana B. Base: $a 240.000 al contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. La unidad se encuentra totalmente desocupada y en el estado físico en que se encuentra el comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal y abonará el 5 por mil por el sellado de Ley. Las visitas son lunes, miércoles y viernes, de 15 a 17 horas, y sábados y domingos, de 10 a 12. Se adeuda impuesto Municipal (ver fs. 595 del año 1983, que asciende a $a 76,60 y Obras Sanitarias de la Nación (ver fs. 590 a 593) por $a 12.173,88 desde el año 1969 a noviembre de 1983. Asimismo se adeuda expensas comunes por $a 6.111 hasta noviembre de 1983 todo ello sujeto a reajuste. Más informes en autos.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1983. Luis Pedro Fasanelli secretario.

$a 420 e. 27|12 Nº 85.866 v. 29|12|83

Nº 19

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por tres días en los autos: FERRARO PASCUAL, GRECO DE FERRARO CATALINA y FERRARO JOSE s|Sucesiones", Expediente Nº 16.652|70, que el Martillero, señor Raúl Oscar Chevillard, rematará el día 30 de diciembre de 1983, a las 17.30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Tacuarí Nº 647, de la Capital Federal, Tel. 37-3607, el siguiente bien inmueble: Una propiedad ubicada en el Partido de Moreno, Localidad Paso del Rey, Paraje Villa Zapiola, de la Provincia de Buenos Aires, sita en la calle E. O. de Asconape Nº 4341, entre las de F. Mendelsohn y José Ingenieros, que consta de Porch-galería, cocina-comedor, dos dormitorios y baño, con un total de 55 metros cubiertos por losa de hormigón armado, con más algunos construcciones precarias, presentando el todo, regular estado de conservación y contando con servicio de luz eléctrica. Lo edificado se levanta en el centro de dos lotes de terreno de 10 x 37,70 metros que unificados totalizan 754 metros cuadrados de superficie, orientados al N O., distante unas 25 cuadras de la Estación Paso del Rey del F C. Sarmiento y Avenida Rivadavia (Ruta 7), a dos de la pavimentada General Zapiola, con colectivos a Moreno y Merlo y a siete de la gran Avenida Gaona, en zona de residencias de fin de semana y permanentes, de grande y progresiva valorización. — Nomenclatura Catastral. Circunscripción VI, Sección B, Quinta 26, Parcelas 22 y 23. Puede visitarse diariamente de 9 a 19 horas. Base de Venta: $a 2.017 (tasación año 1977). Seña: 30%. Comisión 3%. Sellado Fiscal del Boleto 5 por mil, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1983. — Eduardo Nuzzolese, secretario.

$a 420 e. 26|12 Nº 85.865 v. 28|12|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 17

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 17 Secretaría Nº 34, comunica por dos días en los autos: "GALASSI ENZO c|HIDALGO, CARLOS ALBERTO s|ejecutivo", Expte. Nº 11.455, que el martillero José Faggiano, rematará el día 29 de diciembre de 1983, a las 11 horas, en Av. Gaona 4135 Capital Federal, lugar donde se exhiben los bienes de 10 a 17 horas: Una máquina de cortar césped marca Mekar eléctrica, sin número visible. Un juego de Living compuesto por tres sillones, dos de un cuerpo y uno de tres cuerpos, color guinda. Sin base, comisión 10 %, al contado y en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1983. Raúl A. Tailladi, secretario.

$a 120 e. 27|12 Nº 85.858 v. 28|12|83

El Juzgado Nacional en Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por dos días en los autos AXEL S.R.L. c|GUERRA, VICTORIANO R. s|ejecutivo, expediente Nº 8.675, que el martillero Hugo G. Mas rematará el día 29 de diciembre de 1983 a las 15 horas en la calle Brasil 1360 de esta Capital Federal donde se exhiben: Un sintonizador amplificador marca Audinac P.M. 900, una bandeja giradiscos marca Audinac, dos bafles de 30 watts, modelo 721, un cuadro firmado Junquet motivo calle con carruaje con marco dorado, una mesa baja tapa vítrea con cuatro patas cilíndricas metálicas con doble tapa vítrea y tres banquetas de metal tapizadas en símil cuero color beige. Sin base y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado.

Buenos Aires, - de diciembre de 1983. Beatriz Rotondaro, secretaria.

$a 140 e. 27|12 Nº 47.615 v. 28|12|83

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por dos días en autos caratulados MONDINE MARIA ELENA c|PIERRE MARQUEZ S.A. y otros s|ejecutivo, expediente Nº 10.880, que el martillero Miguel Angel Bravo, rematará el día 30 de diciembre de 1983 a las 16 horas en Humberto I 2042, de Capital Federal, lugar donde se exhiben todos los días de 9 a 17 horas, los siguientes bienes: Un equipo de audio compuesto por tres bandejas, un giradisco, amplificador y pasacassettes a control remoto, con dos bafles marca Bang & Olusen of Denmark. Un reloj marca Jeager-Le-Coutre Atmos, caja biométrica y cristal. Sin base al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. Los bienes se entregarán una vez aprobada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1983. Julio J. Peirano, secretario.

$a 110 e. 27|12 Nº 85.905 v. 28|12|83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 49

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial de la Capital Federal Nº 49, comunica por tres días, en los autos "COOPERATIVA DE CREDITO LTDA. SARANDI DOMINICO WILDE c|CRIVARO SAVERIO y PALMIRA LUIS CRIVARO de CRIVARO s|ejecución hipotecaria", Expte. número 22.603, que el martillero público Isidoro Ramiro Blanco, rematará el día 30 de diciembre de 1983, a las 10 horas, en la Asociación de Martilleros Públicos, sita en la calle Talcahuano 479, de esta Ciudad, la casa tipo chalet, con garaje, ubicada en la calle 122 Nº 960, de la ciudad y partido de Berazategui, provincia de Buenos Aires, que mide 10 mts., de frente por 44,20 mts., de fondo, o sea una superficie de 442 mts2. Es moderna, en muy buen estado de uso y conservación, con pequeño jardín en su frente, y techos de tejas. Compuesta de living comedor amplio, dos dormitorios, cocina, antecocina y baño. Separado, galpón. Más así al fondo, separado, existe un departamento, de dos dormitorios, baño y cocina. Posee luz eléctrica domiciliaria, y en la calle. No tiene pavimento. Zona densamente poblada. Se halla a 2 cuadras de la Avenida Dardo Rocha, y a 4 cuadras de la Ruta Provincial Nº 14 (Avenida Rigolleau), por la que corren ida y vuelta, varias líneas de transportes colectivos, varios de ellos llegan a la Capital Federal. Se visita los días hábiles, de 14 a 16 horas. Nomenclatura Catastral: Circunscripción V. Sección E. Manzana 87. Parcela 19. Partida Nro. 35428. Según cláusula IX, del mutuo hipotecario, dice: Si se promoviere ejecución hipotecaria por cobro de lo que se adeudare... se decretará la venta en pública subasta y ad corpus, del bien gravado, libre de ocupantes... Base: Pesos argentinos 176.794,27. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley, el 5 por mil. Todo al contado y en dinero en efectivo.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1983. — Ana M. Kruls de Molina Portela, secretaria.

$a 420 e. 26|12 Nº 85.696 v. 28|12|83